

En Logroño, 2'50 pesetas al mes. Fuera de la capital, trimestre, 7'50. Trimestre vencido o por comisionado, 8. Extranjero, al año, 84 pesetas. Repúblicas hispano-americanas, al año, 36. Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelve a la Administración. Número suelto: 15 céntimos

FRANCISCO MARTINEZ-ZAPORTA, NUM. 9, BAJOS. TELEFONO 1-5-6-1

No se devuelven los originales aunque no se inserten. Anuncios a precios convencionales. Remitidos a una peseta línea. Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA - Apartado 28 - Logroño

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

Francisco Concedido

AYER EN LAS CORTES

La sesión de la Cámara fué dedicada a la aprobación de dos dictámenes de la Comisión de Presupuestos: uno relativo al desglose de Ministerios y otro a modificaciones de créditos

Madrid, 28.—Varias horas

Empieza la sesión a las cuatro y media. Preside el señor JIMENEZ ASUA. En escaños y tribunas, desanimación. En el banco azul los ministros de HACIENDA y AGRICULTURA. Aprobada el acta, promete un señor diputado.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades sobre el caso del señor don Joaquín Urzáiz, proponiendo su admisión al ejercicio del cargo de diputado.

EL DESGLOSE DE LOS MINISTERIOS

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley convalidando los decretos de 19, 21, 24 y 28 de febrero, y 3, 4 y 7 del actual que desglosaron los Ministerios refundidos, y concediendo varios créditos extraordinarios por un importe total de 87.343'88 pesetas. El señor VERGARA:—En nombre de la Comisión expone el alcance del dictamen y hace algunas aclaraciones al mismo. El señor RUBIO CHAVARRI consume un turno en contra de la totalidad. Estima que estos créditos y la convalidación de los decretos que restablecieron los departamentos ministeriales y los organismos correspondientes de los mismos supone la anulación de aquella famosa ley de Restricciones.

No hay base jurídica para la convalidación de estos decretos, porque al ser disposiciones complementarias de una ley de autorizaciones tenían rango de ley y no pueden ser derogadas sin que sea anulada la ley que le dio origen. Los decretos que tratan de convalidarse pudieron tener justificación por una necesidad jurídica para una distribución de cargos, lo cual es uno de los grandes defectos de nuestra organización.

El señor VIDAL Y GUARDIOLA rectifica:—Me produce verdadera extrañeza que el Gobierno se entere tan rápidamente de que le habían falta unos organismos que restableció el primer día. La causa del retraso en el despacho de expedientes no es que falten ministros o directores generales, es que a mi juicio no dedican todo su tiempo útil a estas labores.

Yo combatí la ley de restricciones porque estimaba que era una comedia que nada resolvía y estoy deseando que se traiga a la Cámara un proyecto a fondo, de reorganización del Estado. El ministro de Hacienda rectifica también y dice que antes de llegar al Gobierno ya sabía que era imposible que funcionara la administración, tal y como había quedado. No es posible que los Ministerios de Trabajo y Justicia puedan ser desahogados por una misma persona, ya que requieren una actitud bien distinta.

Nosotros no hemos hecho más que restablecer una organización ya antigua porque en la corta experiencia se había demostrado que era imposible administrar con la desorganización que creó la ley de restricciones. Todas las direcciones no se restablecieron de una vez sino conforme se consideraron necesarias. Termina diciendo que desde luego el Gobierno traerá a la Cámara los proyectos que crea necesarios para la mejor organización de la administración.

Sin discusión se aprueba el artículo del proyecto.

nes Generales que habían suprimido las Cortes anteriores. Como si no hubiera otra cosa más urgente que hacer. Yo sé que en un mes no se puede resolver este problema, pero no está tampoco iniciada una tendencia de Gobierno para aliviar los gastos de personal. Lo que pide al ministro es una declaración concreta sobre este punto. El ministro de Hacienda:—Contestando al requerimiento del señor Vidal y Guardiola, me es forzoso intervenir en este debate. No es posible entrar ahora en el fondo de la cuestión planteada, porque son mucho más modestas las pretensiones del Gobierno. Cuando vengan a la Cámara los proyectos financieros será el momento de discutir la cuestión.

Hay algunas preguntas del señor Vidal y Guardiola que deben ser contestadas inmediatamente. Nosotros hemos vuelto a la vida unos organismos necesarios. La burocracia no podía funcionar con aquellos Ministerios gigantescos y se paralizaba la administración, restándole lo que le quedaba de eficacia.

Hay que reconocer que los servicios del Estado cada vez requieren organismos más caros, pero más eficaces. La refundición de Ministerios no había redundado en beneficio de la Administración española, y no compensados con las economías, ya que los asuntos quedan estacionados en los departamentos. Conforme en que es preciso una política, no diré de economía, pero sí de ordenación y cercenamiento de gastos inútiles.

Nosotros hemos de acometer la resolución de estos problemas mediante una organización de los servicios del Estado, pero no hemos tenido tiempo útil de hacer un presupuesto. Lo único que pedimos hoy es una autorización para que puedan funcionar unos organismos que creamos necesarios, para que funcionara la administración española, sin perjuicio de traer en su día los proyectos de reforma que se crean convenientes.

El señor VIDAL Y GUARDIOLA rectifica:—Me produce verdadera extrañeza que el Gobierno se entere tan rápidamente de que le habían falta unos organismos que restableció el primer día. La causa del retraso en el despacho de expedientes no es que falten ministros o directores generales, es que a mi juicio no dedican todo su tiempo útil a estas labores.

Yo combatí la ley de restricciones porque estimaba que era una comedia que nada resolvía y estoy deseando que se traiga a la Cámara un proyecto a fondo, de reorganización del Estado. El ministro de Hacienda rectifica también y dice que antes de llegar al Gobierno ya sabía que era imposible que funcionara la administración, tal y como había quedado. No es posible que los Ministerios de Trabajo y Justicia puedan ser desahogados por una misma persona, ya que requieren una actitud bien distinta.

Nosotros no hemos hecho más que restablecer una organización ya antigua porque en la corta experiencia se había demostrado que era imposible administrar con la desorganización que creó la ley de restricciones. Todas las direcciones no se restablecieron de una vez sino conforme se consideraron necesarias. Termina diciendo que desde luego el Gobierno traerá a la Cámara los proyectos que crea necesarios para la mejor organización de la administración.

Sin discusión se aprueba el artículo del proyecto.

El señor VERGARA dice:—han sido prorrogados siete veces y esto hay que hacerlo respetando el Presupuesto en toda su integridad. Los Presupuestos de la Dictadura se prorrogaron por medio de una ley, y en la prórroga del año 34 y en las verificadas en el 35, se aumentaron y restablecieron consignaciones. No se puede protestar porque esto es una tradición que se ha venido siguiendo en las Cortes Republicanas.

Nos hemos encontrado en la necesidad de prorrogar el presupuesto por tres meses, quiero decir que esto es una situación que nos repugna. No se trata aquí de una ampliación de crédito sino de una autorización, y la práctica seguida en el Parlamento así lo permite.

El Presupuesto tiene en la Constitución unas características especiales y si se hace por medio de una ley puede seguirse el camino ordinario de toda ley, si al seguir los mismos trámites se puede hacer por medio de una autorización.

Nos hemos encontrado con un presupuesto que no es nuestro y si nos circunscribimos a él nos encontraríamos con que no podríamos atender las necesidades de paro obrero y otros problemas de urgente resolución. Por ello se hace necesario la ley de autorizaciones.

El señor VILLALONGA rectifica y vuelve a insistir en su tesis, de que se vulnera el artículo 41 de la ley de contabilidad. Considera que no se puede admitir el criterio del ministro de Hacienda de considerar que este proyecto tiene precedentes. Antes al contrario—agrega—al no tener referencia anterior esta ley viene a sentar un funesto precedente.

Si hubiera una necesidad urgentísima por un problema de salud pública, podría explicarse la presentación del proyecto, pero como no es así, considero que no es conveniente sentar este precedente. En votación ordinaria es rechazado el voto particular.

El señor GALARZA defiende una enmienda en la que pide que se suprima el crédito para los haberes pasivos del Clero. Fundamenta que a ello se opone el artículo 26 de la Constitución, que fué vulnerado por las Cortes anteriores al considerar al Clero como funcionario del Estado. No podemos pasar en silencio la existencia de esta partida del presupuesto. Nosotros, en defensa de la República y de la Constitución, pedimos que des-

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. Me voy a conformar con las explicaciones dadas por la Comisión, porque en esto soy ministerial, pero no me ha contestado a la pregunta hecha por mí, de si se habían invertido esas consignaciones en otros gastos. LOS MINISTROS DE JUSTICIA e INDUSTRIA leen proyectos de ley. Se aprueban sin discusión los artículos primero y segundo del proyecto.

El señor AMADO: defiende un voto particular, en que se pide la supresión del párrafo segundo del artículo tercero que se refiere a un aumento de diez mil pesetas para la Secretaría del Ministerio de Trabajo, Previsión y Sanidad. El señor VERGARA en nombre de la Comisión defiende el dictamen.

El señor AMADO rectifica insistiendo en que no se ajusta la tramitación del proyecto a las normas establecidas, ya que no es una prórroga de presupuestos sino una ley de autorizaciones que modifica el presupuesto de 1936. También rectifica brevemente el señor VERGARA.

El señor VILLALONGA apoya un voto particular en el que pide la supresión del artículo cuarto. Manifiesta que el proyecto presentado es altamente perjudicial para la buena marcha de la Hacienda española. Estima que se vulnera el presupuesto y con ello la constitución que determina las normas a que han de ajustarse las autorizaciones de créditos extraordinarios.

Con este proyecto se sienta un funesto precedente, y la minoría que represento, agrega, no lo puede dejar pasar sin protesta. No ha habido—añade—necesidad de vulnerar el artículo 41 de la ley de Contabilidad. Lo que no podemos hacer es colaborar con nuestro silencio a la aprobación del nuevo proyecto.

También pone reparos, en cuanto a la cuestión de orden técnico, a la redacción del proyecto que está redactado dentro de la mayor ligereza. El ministro de Hacienda interviene y rechaza la afirmación de que el proyecto es algo que no tiene precedentes.

Los Presupuestos—dice—han sido prorrogados siete veces y esto hay que hacerlo respetando el Presupuesto en toda su integridad. Los Presupuestos de la Dictadura se prorrogaron por medio de una ley, y en la prórroga del año 34 y en las verificadas en el 35, se aumentaron y restablecieron consignaciones. No se puede protestar porque esto es una tradición que se ha venido siguiendo en las Cortes Republicanas.

Nos hemos encontrado en la necesidad de prorrogar el presupuesto por tres meses, quiero decir que esto es una situación que nos repugna. No se trata aquí de una ampliación de crédito sino de una autorización, y la práctica seguida en el Parlamento así lo permite.

El Presupuesto tiene en la Constitución unas características especiales y si se hace por medio de una ley puede seguirse el camino ordinario de toda ley, si al seguir los mismos trámites se puede hacer por medio de una autorización.

Nos hemos encontrado con un presupuesto que no es nuestro y si nos circunscribimos a él nos encontraríamos con que no podríamos atender las necesidades de paro obrero y otros problemas de urgente resolución. Por ello se hace necesario la ley de autorizaciones.

El señor VILLALONGA rectifica y vuelve a insistir en su tesis, de que se vulnera el artículo 41 de la ley de contabilidad. Considera que no se puede admitir el criterio del ministro de Hacienda de considerar que este proyecto tiene precedentes. Antes al contrario—agrega—al no tener referencia anterior esta ley viene a sentar un funesto precedente.

Si hubiera una necesidad urgentísima por un problema de salud pública, podría explicarse la presentación del proyecto, pero como no es así, considero que no es conveniente sentar este precedente. En votación ordinaria es rechazado el voto particular.

El señor GALARZA defiende una enmienda en la que pide que se suprima el crédito para los haberes pasivos del Clero. Fundamenta que a ello se opone el artículo 26 de la Constitución, que fué vulnerado por las Cortes anteriores al considerar al Clero como funcionario del Estado. No podemos pasar en silencio la existencia de esta partida del presupuesto. Nosotros, en defensa de la República y de la Constitución, pedimos que des-

aparezca esa partida y lo hacemos con la oportunidad de estos momentos en los que se están introduciendo modificaciones. Pedimos además que esa partida pase a engrosar los créditos para solucionar el paro obrero. El señor VERGARA le contesta por la Comisión, y declara su identificación con la tesis de la minoría socialista, pero se opone diciendo que una enmienda no puede derogar una ley. El señor GALARZA rectifica y vuelve a insistir en su criterio pidiendo que se cumpla la Constitución.

El ministro de Hacienda interviene y dice que la cuestión que se ha planteado no es congruente, porque no se trata de una prórroga presupuestaria, sino de una autorización. Si se tratara de una prórroga estarían muy bien las objeciones del señor Galarza.

El Gobierno se ha limitado a pedir autorización tan solo para aquello que es imprescindible. Sin entrar en el fondo de esta cuestión, pide al señor Galarza que mezcle esa cuestión con la verdadera naturaleza del proyecto en discusión. Cuando llegue el momento oportuno será ocasión de discutir esa cuestión.

El señor GALARZA interviene de nuevo y dice que si se tratara de un aumento, tendría razón el ministro, pero como se trata de una supresión, esto, más que un inconveniente, supone una facilidad. El ministro de Hacienda aclara que la ley sólo se reduce al restablecimiento de servicios.

Estima que si al socaire de este proyecto se plantean cuestiones de fondo, se sentará un grave precedente. El señor SAPIÑA interviene por la Comisión y considera que se debe admitir la enmienda, porque sale en defensa de la Constitución. En votación ordinaria es desechada la enmienda.

Ocupa la Presidencia el señor SANCHEZ ALBORNOZ. Se aprueba el artículo cuarto, y promete el cargo un señor diputado. Se pasa a discutir el artículo quinto y el señor VIDAL Y GUARDIOLA interviene en contra de dicho artículo y solicita de la Comisión le explique la finalidad del artículo en cuestión.

El señor VERGARA, por la Comisión, le contesta y dice que lo que se pretende es dar una mayor flexibilidad al ministro de Obras Públicas para que pueda desenvolverse con más facilidad. El señor VIDAL Y GUARDIOLA agradece las palabras de la Comisión y dice que no le ha explicado gran cosa puesto que se ha limitado a leerle el artículo y agrega que la responsabilidad que pueda derivarse caerá sobre el grupo gobernante.

Se aprueba el artículo quinto. Vuelve a la Presidencia el señor JIMENEZ ASUA. Se aprueba también el artículo sexto. Se pone a discusión el séptimo y el señor VILLALONGA defiende un voto particular en el que pide se suprima el artículo.

El aludido artículo se refiere al restablecimiento de los créditos para poner en vigor la Reforma Agraria. Considera que este artículo vulnera el 37 de la ley de Contabilidad. Estima que no es posible hacer esto, que debe ser aprobado por las Cortes, mediante el consiguiente proyecto de ley. Lo que no puede hacerse es aprovechar este proyecto para aprobar el crédito de cincuenta millones de pesetas para dicha Reforma Agraria.

Recuerda a este respecto el precedente de la proposición en que se trataba de reducir el sueldo del Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, que no llegó a progresar porque no se ajustaba a los términos legales. El señor VERGARA le contesta por la Comisión, diciéndole que es necesario el restablecimiento de este crédito, sin perjuicio de que en su día se apruebe la consiguiente ley.

El señor VILLALONGA rectifica y vuelve a insistir en su criterio. En votación nominal es rechazado el voto particular por 131 contra 62 votos. El señor RODRIGUEZ DE VIGURI explica el voto de la minoría agraria y dice que como se trata de restablecer la base segunda de la Reforma Agraria, tiene que estar disconforme con el procedimiento seguido, ya que por una simple autorización presupuestaria se restablece una ley de tal magnitud e importancia.

Se aprueba el artículo séptimo. El señor SAPIÑA defiende un voto particular al artículo octavo, que se refiere al restablecimiento de determinados servicios y pide que se restablezcan varios Institutos de Segunda Enseñanza que fueron suprimidos, ya que existen muchos profesores que ejercen de manera interina.

El señor MARTINEZ DE NICOLAS le contesta por la Comisión y dice que suscribe todas las palabras del señor Sapiña, pero se opone al voto particular por considerar que tiene tanta importancia que está fuera de los límites de este modesto proyecto. Además—agrega—rompe el área en materia de Hacienda y entra dentro del Ministerio de Instrucción Pública. Ambos rectifican y el voto es rechazado en votación ordinaria.

Se aprueban los artículos octavo y noveno y queda el proyecto pendiente de aprobación definitiva. Se lee el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve y cinco de la noche.

Los proyectos de ley de Justicia e Industria leídos ayer en la Cámara

Madrid, 28.—12 noche

En la sesión de hoy el ministro de Justicia leyó una serie de proyectos de ley: uno de ellos ratifica el decreto ley de 21 de febrero último, referente a la amnistía. Esta se entenderá otorgada y se aplicará por cualquiera de los delitos que enumera, si se hubiera cometido antes del 21 de febrero de 1936, en la enumeración figuran los delitos de ofensas al jefe del Estado, contra el Parlamento y contra la forma de Gobierno, los ejecutados contra el libre ejercicio de los cultos, los de rebelión, sedición, atentado, resistencia, desobediencia, desacatos, insultos, amenazas y desórdenes públicos. Los de usurpación de funciones y uso indebido de nombres o uniformes, amenazas y coacciones, delitos de imprenta, o de palabra en discursos o conferencias, con exclusión de la injuria y calumnia a particulares apolíticos, tenencia ilícita de armas y explosivos. El uso y utilización de armas y explosivos sólo se entenderá comprendido cuando lo motivaran claramente móviles políticos y sociales. Delitos contra personas y propiedad únicamente durante la rebelión o sedición o con ocasión de ellas.

Delitos militares sobre rebelión y sedición por rebeldes o sediciosos durante la sedición para sus fines. No están comprendidos en esta ley los que siendo autoridad y funcionarios públicos delinquieron al reprimir el movimiento rebelde o sedicioso, ni los militares que fueron excluidos total o parcialmente de la ley de amnistía de 24 de abril de 1934.

Mediante otro proyecto se conceden las siguientes pensiones: A la viuda de Carlos Battler, oficial de prisiones, muerto violentamente en Málaga, 5.000 pesetas anuales. Viuda de don Abelardo García, guardián de prisiones, muerto en Lora del Río, 3.000 pesetas anuales, padre de Silvestre Mateos, guardia de Seguridad Interior de prisiones, intrínseco, muerto en la prisión de Lora del Río, 4.000 pesetas anuales.

Otro proyecto modifica el artículo 3 de la ley de Orden Público, que quedará redactado así: "Los que se cometan o intenten cometer con armas que tengan un móvil terrorista o simplemente una motivación política o social, y los que se realicen o intenten realizar mediante el uso de explosivos. Lo dispuesto en esta ley se aplicará a todas las causas que en la fecha de su promulgación se encuentren pendientes de sentencia."

Otro modifica la ley sobre nombramiento del presidente del Tribunal Supremo. Dispone que dicho presidente será nombrado por el de la República a propuesta de una asamblea constituida por 25 diputados designados por el Parlamento, 25 miembros de las carreras judiciales y fiscal, 25 representantes de la administración general del Estado, designados por el Consejo de ministros, entre funcionarios que tengan la categoría de letrado y categoría de jefe superior de administración. La Asamblea elevará al presidente de la República la propuesta con los nombres de las personas que hayan obtenido mayor votación, y, en un plazo de tres días, el presidente de la República decidirá el nombramiento de cualquiera de ellos.

Otro proyecto modifica la edad de jubilación de los jueces, magistrados, presidentes de sala, presidente del Supremo y fiscales, fijando en los 67 años. También podrá jubilarse cuando falte a la promesa prestada o se produzcan con manifiesta hostilidad a las instituciones políticas que la Constitución consagra. En estos casos, el interesado será oído en el expediente gubernativo que se instruya. Cuando do se trate del presidente del Tribunal Supremo, el Gobierno convocará la asamblea a que se refiere el artículo 96 de la Constitución para que en el término de ocho días formule propuesta sobre la procedente de la jubilación. Esta sólo podrá acordarse por el jefe del Estado mediante decreto aprobado en Consejo de ministros y referendado por el de Justicia, en el caso de que la propuesta de la asamblea coincida con la iniciativa del Gobierno.

Otro se refiere al Tribunal de Garantías, modificando la forma de designar sus vocales. Se determinan las regiones en que se divide España a los efectos de esta elección y que son Noroeste, Norte, Vasco-Navarra, occidental, Oriental, Andalucía Oriental y Occidental y Central. Cada región designará un representante por los Ayuntamientos, mediante compromisarios nombrados por los mismos Ayuntamientos. Estos compromisarios se reunirán para elegir de entre ellos cinco segundos compromisarios, mediante votación secreta. Estos últimos se reunirán ante la Junta Central del Censo para elegir el vocal correspondiente de entre los proclamados por la Junta Central. El turno para la renovación bienal se determinará mediante sorteo después de dos años de la constitución del Tribunal se determina la forma en que participarán en la elección los Colegios de Abogados que designarán dos miembros del Tribunal y las Facultades de Derecho para designar su representante. Se determinan las condiciones por las cuales no podrán ser nombrados vocales los impedidos físicos e intelectualmente, los procesados, los quebrados o concursados y los deudores de fondos públicos, los que hayan cometido infracciones constitucionales en el desempeño de cargos públicos. Se determina la forma en que habrán de prestar los vocales la promesa al posesionarse del cargo. Determina las facultades que tendrá el Tribunal y asuntos en que podrá entender. Los vocales podrán cesar en el cargo cuando faltando a la promesa actúen o se produzcan con manifiesta hostilidad a las instituciones republicanas. Autoriza al Gobierno para convocar las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías que será totalmente renovado. Se exceptúa de esta renovación el cargo de Presidente que seguirá desempeñándose en las condiciones previstas en la ley anterior.

Otro dispone que en las causas atribuidas a las jurisdicciones de Guerra y Marina que no sean las que conoce en última instancia la Sala Sexta del Supremo, pueda la Sala de gobierno del mismo nombrar jueces especiales para entender en delitos cometidos en varias Auditorías cuando concurran circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.

Otro se refiere a las normas para la sustitución de jueces y fiscales municipales que deberán cesar cuando se publique el nombramiento de los sustitutos en el Boletín Oficial. El Gobierno presentará a las Cortes un proyecto reorganizando la Justicia municipal. Se autoriza al Gobierno para renovar totalmente a los jueces y fiscales municipales, propietarios o suplentes, ateniéndose a las reglas que se enumeran. Los jueces y fiscales para la renovación se agruparán en tres categorías:

Primera: De capitales y provincias de más de 30.000 habitantes, que podrán ser designados, aunque no sean naturales de la localidad ni lleven el tiempo de residencia que señala la ley. Segundo: De poblaciones menores de 30.000 habitantes y mayores de 10.000 y cabezas de partido que no lleguen a dicho censo. Tercero: Los de las restantes localidades.

Los del grupo primero se nombrarán por el ministro. Los del segundo, por las Salas de gobierno de las Territoriales respectivas constituidas en Junta, y los del grupo tercero por las Juntas de gobierno de las Audiencias provinciales, con asistencia del juez de Primera Instancia del partido. Los fiscales del grupo 1, serán nombrados también por el ministro; los del grupo 2, por las Juntas de fiscales de las Territoriales, y los del 3, por las Juntas de fiscales de las Provinciales.

Contra las resoluciones de estos nombramientos del grupo primero, no se dará ningún recurso. En los otros dos grupos, cabe el recurso de alzada ante el ministro. Otro dispone que en los juicios verbales civiles de la competencia de los Juzgados municipales, la sumisión expresa excluye a la táctica. La sumisión expresa sólo podrá pactarse ante el juez del propio y habitual domicilio de cualquiera de los contratantes o del lugar donde esté sita la casa inmueble que sea objeto de la relación jurídica. La táctica podrá ejercitarse con sujeción a la misma norma.

Otro concede a la viuda e hijas de don Manuel Pedregal Lueje, magistrado de Madrid, muerto violentamente con motivo de su actuación en el Tribunal de que formaba parte, la pensión de 9.000 pesetas anuales, equivalente al sueldo inmediato superior al que disfrutaba el causante.

Otro dispone que los jueces o tribunales que decretan la retención de salarios, jornales, sueldos u otras retribuciones de obreros empleados, habrán de limitarse a la cuantía establecida en el decreto de 16 de junio de 1931, aunque dichas retribuciones tengan carácter extraordinario.

(Termina al final de la primera columna de la segunda plana)

Occidental y Central. Cada región designará un representante por los Ayuntamientos, mediante compromisarios nombrados por los mismos Ayuntamientos. Estos compromisarios se reunirán para elegir de entre ellos cinco segundos compromisarios, mediante votación secreta. Estos últimos se reunirán ante la Junta Central del Censo para elegir el vocal correspondiente de entre los proclamados por la Junta Central. El turno para la renovación bienal se determinará mediante sorteo después de dos años de la constitución del Tribunal se determina la forma en que participarán en la elección los Colegios de Abogados que designarán dos miembros del Tribunal y las Facultades de Derecho para designar su representante. Se determinan las condiciones por las cuales no podrán ser nombrados vocales los impedidos físicos e intelectualmente, los procesados, los quebrados o concursados y los deudores de fondos públicos, los que hayan cometido infracciones constitucionales en el desempeño de cargos públicos. Se determina la forma en que habrán de prestar los vocales la promesa al posesionarse del cargo. Determina las facultades que tendrá el Tribunal y asuntos en que podrá entender. Los vocales podrán cesar en el cargo cuando faltando a la promesa actúen o se produzcan con manifiesta hostilidad a las instituciones republicanas. Autoriza al Gobierno para convocar las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías que será totalmente renovado. Se exceptúa de esta renovación el cargo de Presidente que seguirá desempeñándose en las condiciones previstas en la ley anterior.

Otro dispone que en las causas atribuidas a las jurisdicciones de Guerra y Marina que no sean las que conoce en última instancia la Sala Sexta del Supremo, pueda la Sala de gobierno del mismo nombrar jueces especiales para entender en delitos cometidos en varias Auditorías cuando concurran circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.

Otro se refiere a las normas para la sustitución de jueces y fiscales municipales que deberán cesar cuando se publique el nombramiento de los sustitutos en el Boletín Oficial. El Gobierno presentará a las Cortes un proyecto reorganizando la Justicia municipal. Se autoriza al Gobierno para renovar totalmente a los jueces y fiscales municipales, propietarios o suplentes, ateniéndose a las reglas que se enumeran. Los jueces y fiscales para la renovación se agruparán en tres categorías:

Primera: De capitales y provincias de más de 30.000 habitantes, que podrán ser designados, aunque no sean naturales de la localidad ni lleven el tiempo de residencia que señala la ley. Segundo: De poblaciones menores de 30.000 habitantes y mayores de 10.000 y cabezas de partido que no lleguen a dicho censo. Tercero: Los de las restantes localidades.

Los del grupo primero se nombrarán por el ministro. Los del segundo, por las Salas de gobierno de las Territoriales respectivas constituidas en Junta, y los del grupo tercero por las Juntas de gobierno de las Audiencias provinciales, con asistencia del juez de Primera Instancia del partido. Los fiscales del grupo 1, serán nombrados también por el ministro; los del grupo 2, por las Juntas de fiscales de las Territoriales, y los del 3, por las Juntas de fiscales de las Provinciales.

Contra las resoluciones de estos nombramientos del grupo primero, no se dará ningún recurso. En los otros dos grupos, cabe el recurso de alzada ante el ministro. Otro dispone que en los juicios verbales civiles de la competencia de los Juzgados municipales, la sumisión expresa excluye a la táctica. La sumisión expresa sólo podrá pactarse ante el juez del propio y habitual domicilio de cualquiera de los contratantes o del lugar donde esté sita la casa inmueble que sea objeto de la relación jurídica. La táctica podrá ejercitarse con sujeción a la misma norma.

Otro concede a la viuda e hijas de don Manuel Pedregal Lueje, magistrado de Madrid, muerto violentamente con motivo de su actuación en el Tribunal de que formaba parte, la pensión de 9.000 pesetas anuales, equivalente al sueldo inmediato superior al que disfrutaba el causante.

Otro dispone que los jueces o tribunales que decretan la retención de salarios, jornales, sueldos u otras retribuciones de obreros empleados, habrán de limitarse a la cuantía establecida en el decreto de 16 de junio de 1931, aunque dichas retribuciones tengan carácter extraordinario.

(Termina al final de la primera columna de la segunda plana)

Círculo Logroñés PELUQUERIA

Se comunica a los señores socios que desde el día dos de mayo estarán al frente de la Peluquería de este Círculo dos competentes maestros peluqueros y en esta forma se les podrá atender con gran esmero y diligencia. Este servicio empezará a las nueve y media de la mañana.

(Termina al final de la primera columna de la segunda plana)

ANTE LA ELECCION PRESIDENCIAL

Aunque todavía no se ha tomado acuerdo oficial, cada día parece más probable la designación del Sr. Azaña para la Jefatura del Estado

Madrid, 28.—Varias horas

Ante la proximidad de la fecha en que ha de celebrarse la elección de presidente de la República, creemos de interés conocer la forma en que aquella ha de efectuarse.

El día diez, domingo, fecha señalada para la elección, se reunirán en sesión los diputados a Cortes y los compromisarios elegidos el domingo último. La sesión comenzará a las siete en punto de la tarde y, una vez abierta, se procederá inmediatamente a la votación.

Diputados y compromisarios votarán indistintamente.

El día anterior, sábado, a las siete de la tarde se celebrará la sesión preparatoria, y como no el decreto convocando a elecciones de compromisarios se fijaba para el comienzo de la sesión preparatoria, las siete de la tarde, indiscutiblemente la elección de Presidente ha de comenzar a la misma hora del siguiente día, ya que el artículo quince de la ley votada por las Constituyentes para la designación del jefe del Estado, establece que la sesión preparatoria se celebrará veinticuatro horas antes.

Parece que el Gobierno no se había dado cuenta de tal precepto y suponía que aunque la preparatoria se celebrara a las siete de la tarde, no era indispensable que transcurrieran veinticuatro horas para la celebración de la elección presidencial. La votación empleará un mínimo de dos horas de tiempo y las operaciones de escrutinio, alrededor de tres. Por consiguiente, hasta las doce de la noche del domingo no podrá conocerse el resultado de la votación. Inmediatamente de efectuado el escrutinio, la Mesa se dirigirá al domicilio del presidente electo de la República, con objeto de darle cuenta de su designación por las Cortes y compromisarios para la Jefatura del Estado, preguntándole oficialmente si acepta el nombramiento.

Obtenida contestación del nuevo presidente, la Mesa se dirigirá de nuevo al Palacio de Exposiciones del Retiro y expondrá ante los reunidos la aceptación del elegido, y acto seguido se levantará la sesión.

Se había dicho que desde que la sesión comenzara, ningún compromisario ni diputado, podría abandonar el salón, durase aquella lo que durase. Pero no es así. Lo que la ley estipula es que si hasta la quinta votación ninguno de los propuestos obtuviera suficiente número de votos para ser elegidos, a partir de la quinta votación, nadie podrá abandonar el salón hasta que en votaciones sucesivas, alguno de los candidatos obtuviese la votación necesaria, superior a la mayoría absoluta de los votantes.

Ya no ofrece duda de ninguna especie que el candidato oficial a la presidencia de la República, de los partidos que integran el Frente Popular, será el actual jefe del Gobierno, don Manuel Azaña.

Desde que ayer se reunieron con el presidente del Consejo en su domicilio particular los ministros, diputados y elementos destacados de Izquierda Republicana, las cosas tomaron un rumbo claro.

Aunque la designación oficial no se ha hecho aún, se hará muy en breve. Acaso, pasado mañana, día en el que se reunirán las representaciones de los partidos de coalición de izquierdas para formalizar la candidatura. Después, claro está, tendrán que reunirse las diversas minorías parlamentarias para refrendar el acuerdo.

Mañana lo hará la Izquierda Republicana y seguramente se anticipa (Viene de la primera plana)

gratificación extraordinaria, etc. Las retenciones practicadas quedarán sin efecto.

El ministro de Industria leyó un proyecto de ley facultando a la Junta nacional contra el Paro para autorización de obras acogidas a la ley de 1935 en las localidades en que esté totalmente absorbido el paro obrero.

Otro, también de Industria, dando fuerza de ley al decreto de junio de 1935 sobre constitución y funcionamiento de la Central de ventas de productos derivados de la Resina. Se autoriza al ministro para modificar ese organismo, que tiene carácter de Sindicato agrícola.

Otro disponiendo sea necesario un permiso de importación para introducir en España materias nitrogenadas comprendidas en las partidas 885 al 888 del arancel de Aduanas. Sólo se autorizará a importadores que justifiquen haber adquirido productos de procedencia nacional con un equivalente en nitrógeno no inferior al seis por ciento del contenido del nitrógeno de los productos que soliciten importar. Los productos nacionales quedan obligados a suministrar a los importadores los productos de sus fábricas, no pudiendo efectuar otras ventas de los mismos. Los precios serán fijados trimestralmente por el Ministerio de Industria a base de la medida de los precios que hayan alcanzado los productos en los países grandes exportadores a España. El porcentaje de nitrógeno nacional a que se obliga, podrá ser alterado por el ministro al año de vigencia de esta ley.

rá a la decisión del organismo de enlace de los partidos republicanos y obreros, en el sentido de manifestar en principio un criterio—que en todo caso no se hará público—favorable a la elevación del señor Azaña a la primera magistratura del régimen.

Todo lo que no sea la cuestión de la elección de Presidente de la República está en estos momentos relegados a segundo plano. La reanudación de las tareas parlamentarias se ha efectuado entre la indiferencia de diputados y periodistas, pues en los corrillos políticos y en las antecámaras oficiales, nada, que no sea el candidato del Frente Popular a la Jefatura del Estado, preocupa.

Aun, algunos comentaristas ponen en duda que el señor Azaña vaya a ser el elegido.

Para nosotros tal duda no existe.

Hoy se han celebrado varias reuniones, todas ellas de tipo breve, y, desde luego, relacionadas con la elección presidencial. Si bien en alguna de ellas, determinadas personalidades han seguido insistiendo en sus ya conocidos puntos de vista, esto es, en que al señor Azaña no debe separarse de la órbita parlamentaria, consideraciones de otro tipo, también dignas de ser tenidas en cuenta, han aconsejado probablemente la adopción—mejor dicho, el mantenimiento—de criterio contrario.

Los magnates de Izquierda Republicana consideran que la figura del actual presidente del Consejo debe ser colocada encima de las luchas políticas, sobre todo si se tiene en cuenta lo difícil que va a ser en un momento dado mantener la cohesión de los partidos integrantes de la alianza republicano-obrera, después de celebrado el Congreso nacional del partido socialista.

Quienes se precian de bien informados sobre los rumbos de los núcleos políticos y las intenciones de algunos de sus dirigentes, afirman que para entonces podrán sobrevenir acontecimientos, si no de tipo grave desde el punto de vista político, si al menos lo suficientemente de fondo, como para que se produzca una crisis ministerial. No quieren los más íntimos consejeros del señor Azaña que tales sucesos ocurran hallándose él sentado a la cabecera del Banco Azul y ello es un motivo más, acaso el más poderoso, para que la candidatura del jefe de Izquierda Republicana a la Jefatura del Estado sea vista con simpatía por muchos—desde luego los mejor orientados—afiliados a dicho partido.

Puede afirmarse ya sin riesgo de error que el candidato del Frente Popular a la Presidencia de la República será el señor Azaña.

En las reuniones celebradas ayer en el domicilio particular del jefe del Gobierno, aunque no se tomaron acuerdos de ninguna clase, pues en realidad no hubo reuniones de organismos solventes de Izquierda Republicana, ya que, aunque en la primera de las dos conferencias habidas estuvieron presentes la casi totalidad de los miembros directivos del partido, estos no se produjeron con carácter de tal. Cambió de manera radical lo que parecía viento contrario a la presentación del nombre del jefe del Gobierno ante la Asamblea de diputados y compromisarios que tendrá efecto en Madrid el día 10 de mayo. Es indudable que dentro del partido republicano se había dibujado una opinión en contra de la elevación del señor Azaña a la Presidencia de la República.

Tan autorizada como, por ejemplo, la del ministro interino de la Gobernación, señor Casares Quiroga, quien llegó a anunciar ante un grupo de correligionarios la decisión que tomaría en el caso de que el señor Azaña dejara la dirección de la órbita parlamentaria y de Gobierno, y que consistiría en apartarse totalmente de la vida política.

Otra de las manifestaciones en contra de la elección fué la que exteriorizó un grupo de afiliados a la organización de Izquierda Republicana de Madrid, que llegaron a solicitar la celebración de una asamblea general para protestar de la separación de su jefe político de la dirección de la mayoría parlamentaria del Frente Popular.

Todo, pues, hacía suponer que perdía terreno la candidatura del señor Azaña para la Presidencia de la República.

El sábado hubo varias reuniones, a las que asistieron magnates de Izquierda Republicana, y parece que también de Unión Republicana y de algún partido no republicano, pero encuadrado en la disciplina del Frente Popular.

Estas reuniones son tal vez el antecedente de las que ayer se efectuaron en el domicilio particular del jefe del Gobierno, en todo caso habría de producirse una crisis ministerial que ya no tendrá aquel carácter formulario que hubiera tenido la que se hubiese planteado, en todo caso, como consecuencia de la elección de nuevo Presidente de la República.

Personas bien informadas apuntan que el sucesor del señor Azaña en la cabecera del banco azul será el señor Casares Quiroga.

Parece que la anunciada asamblea de Izquierda Republicana para protestar contra la designación del jefe del partido para la primera Magistratura del régimen no se llegará a efectuar. En cambio, se reunirá el Comité de la agrupación madrileña, que tratará de los cambios de impresiones tenidos ayer en casa del señor Azaña y que son favorables al punto de vista contrario que se iba a mantener en la citada asamblea.

Mañana se reunirá, según tenemos entendido, los representantes de los partidos del Frente Popular y acordarán designar candidato de las izquierdas para la Presidencia de la República al jefe del Gobierno.

Antes habrán de tomar acuerdos en tal sentido las Comisiones ejecutivas de los diversos organismos políticos que integran el Frente Popular.

La Voz de Madrid publicó anoche una encuesta entre personalidades políticas, para conocer la opinión que le merece la candidatura del señor Azaña para la Presidencia de la República.

Han contestado lo siguiente: DON MIGUEL MAURA, jefe del partido republicano conservador. Desde el primer momento el señor Azaña ha sido mi candidato para la Presidencia de la República y no lo he disminuido. Muchas razones había; pero basta una. Convenientemente pesadas todas las ventajas y todos los inconvenientes que la designación tiene, no cabe vacilar; las ventajas son mucho mayores.

Como síntesis basta pensar que se elige un presidente para seis años y

que el presidente de la República es el rector supremo de la vida nacional y el sólo hecho de supeditar la designación de quien ha de desempeñar esa misión durante seis años a dificultades de momento transitorias y menudas, de tipo político, me parece un desatino.

Por fortuna veo que, aún los mismos que estaban reacios, van volviendo a la realidad.

Después hay que tener en cuenta, a mi juicio, que designado presidente de la República el señor Azaña, puede elegir para formar Gobierno a la persona que crea más adecuada, siempre que se halle en el marco del Frente Popular. Esta elección de su hombre de confianza tiene que poder hacerla el jefe del Estado con absoluta libertad sin tener en cuenta los partidos en que están encuadrados ni su grado de hegemonía en los mismos atendiendo sólo, exclusivamente a que sea elemento en el bloque parlamentario que tiene influencia en el Parlamento como consecuencia del triunfo del 16 de febrero.

Las impresiones son de que el Comité Nacional de Izquierda Republicana va a proponer al señor Azaña como candidato del Frente Popular para la primera Magistratura del régimen.

Los partidos integrantes de la alianza de izquierdas apoyarán, desde luego, tal candidatura. No habrá ni una sola discrepancia, pues las reservas que algunos organismos o fracciones del Frente Popular han opuesto a la designación del jefe del Gobierno para la Presidencia de la República, eran de orden teórico, según se nos asegura, y no basadas en ninguna clase de veto hacia la persona del señor Azaña.

En consecuencia de todo ello, puede asegurarse ya de manera rotunda que el día 10 del próximo mayo pasará a ocupar la Jefatura del Estado quien hoy desempeña la del Gobierno, y que se producirá una crisis ministerial que ya no tendrá aquel carácter formulario que hubiera tenido la que se hubiese planteado, en todo caso, como consecuencia de la elección de nuevo Presidente de la República.

Personas bien informadas apuntan que el sucesor del señor Azaña en la cabecera del banco azul será el señor Casares Quiroga.

Parece que la anunciada asamblea de Izquierda Republicana para protestar contra la designación del jefe del partido para la primera Magistratura del régimen no se llegará a efectuar. En cambio, se reunirá el Comité de la agrupación madrileña, que tratará de los cambios de impresiones tenidos ayer en casa del señor Azaña y que son favorables al punto de vista contrario que se iba a mantener en la citada asamblea.

Mañana se reunirá, según tenemos entendido, los representantes de los partidos del Frente Popular y acordarán designar candidato de las izquierdas para la Presidencia de la República al jefe del Gobierno.

Antes habrán de tomar acuerdos en tal sentido las Comisiones ejecutivas de los diversos organismos políticos que integran el Frente Popular.

La Voz de Madrid publicó anoche una encuesta entre personalidades políticas, para conocer la opinión que le merece la candidatura del señor Azaña para la Presidencia de la República.

Han contestado lo siguiente: DON MIGUEL MAURA, jefe del partido republicano conservador. Desde el primer momento el señor Azaña ha sido mi candidato para la Presidencia de la República y no lo he disminuido. Muchas razones había; pero basta una. Convenientemente pesadas todas las ventajas y todos los inconvenientes que la designación tiene, no cabe vacilar; las ventajas son mucho mayores.

Como síntesis basta pensar que se elige un presidente para seis años y

pañoses piensan así. Es el que a mi juicio reúne mejores condiciones personales, incluso de representación física.

—¿Qué ocurre?

—Parece que ya está acordado el nombre de don Manuel Azaña para presidente de la República.

—¿Quién lo ha acordado?

—Parece que ya es un acuerdo, según dicen los periódicos de la mañana del partido de Izquierda Republicana.

—¿Izquierda Republicana, responde el señor Largo Caballero—es un partido político...

—¿Y qué le parece a usted el nombre del señor Azaña para Presidente de la República?

—Nada puedo contestar. Perdóneme. La contestación deben dárla el partido socialista y los demás partidos políticos. Ni tampoco puedo hablar en el sentido de predecir el acuerdo que tomen los partidos políticos.

DON JULIAN BESTEIRO, expresidente de las Cortes:

—Como opinión puramente personal, puedo decir que no veo ninguna inconveniente en la designación de don Manuel Azaña para presidente de la República. Entre todas las soluciones apuntadas, me parece la más acertada y creo que se impondrá.

También personalmente creo que su candidatura será bien acogida por todos los partidos que forman el Frente Popular.

DON INDALECIO PRIETO: Una solución magnífica. La mejor entre todas las posibles.

Logroño, 20 de abril de 1936

CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, a las DOCE Y CUARTO.

IGLESIA PARROQUIAL.—Santa María de la Redonda.

CASA MORTUORIA.—Marqués de Vallejo, núm. 6.

MISA DE ANGEL.—Mañana, jueves, a las OCHO.

Pompas Fúnebres Pastrana. -- Teléfonos: 1754 y 1258

Victoria - Manolita Durá Horcajada

SUBIO AL CIELO EN EL DIA DE AYER, A LOS 25 MESES DE EDAD

Q. E. G. E.

Sus apenados padres don Jacinto (mecánico de Aviación Militar) y doña Josefina; abuelos don Ramón Durá y doña Manuela Rodríguez (ausentes), don Eduvigis Horcajada y doña Victoria Huerta (ausentes); tíos don Felipe, don Ramón y don Manuel Durá (ausentes), don Eusebio, señorita Nicolasa y señorita Sara (ausentes), doña Celia y don Gregorio Horcajada; tíos políticos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo piadoso favor les quedarán muy agradecidos.

CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, a las DOCE Y CUARTO.

IGLESIA PARROQUIAL.—Santa María de la Redonda.

CASA MORTUORIA.—Marqués de Vallejo, núm. 6.

MISA DE ANGEL.—Mañana, jueves, a las OCHO.

Pompas Fúnebres Pastrana. -- Teléfonos: 1754 y 1258

que el presidente de la República es el rector supremo de la vida nacional y el sólo hecho de supeditar la designación de quien ha de desempeñar esa misión durante seis años a dificultades de momento transitorias y menudas, de tipo político, me parece un desatino.

Por fortuna veo que, aún los mismos que estaban reacios, van volviendo a la realidad.

Después hay que tener en cuenta, a mi juicio, que designado presidente de la República el señor Azaña, puede elegir para formar Gobierno a la persona que crea más adecuada, siempre que se halle en el marco del Frente Popular. Esta elección de su hombre de confianza tiene que poder hacerla el jefe del Estado con absoluta libertad sin tener en cuenta los partidos en que están encuadrados ni su grado de hegemonía en los mismos atendiendo sólo, exclusivamente a que sea elemento en el bloque parlamentario que tiene influencia en el Parlamento como consecuencia del triunfo del 16 de febrero.

Las impresiones son de que el Comité Nacional de Izquierda Republicana va a proponer al señor Azaña como candidato del Frente Popular para la primera Magistratura del régimen.

Los partidos integrantes de la alianza de izquierdas apoyarán, desde luego, tal candidatura. No habrá ni una sola discrepancia, pues las reservas que algunos organismos o fracciones del Frente Popular han opuesto a la designación del jefe del Gobierno para la Presidencia de la República, eran de orden teórico, según se nos asegura, y no basadas en ninguna clase de veto hacia la persona del señor Azaña.

En consecuencia de todo ello, puede asegurarse ya de manera rotunda que el día 10 del próximo mayo pasará a ocupar la Jefatura del Estado quien hoy desempeña la del Gobierno, y que se producirá una crisis ministerial que ya no tendrá aquel carácter formulario que hubiera tenido la que se hubiese planteado, en todo caso, como consecuencia de la elección de nuevo Presidente de la República.

Personas bien informadas apuntan que el sucesor del señor Azaña en la cabecera del banco azul será el señor Casares Quiroga.

Parece que la anunciada asamblea de Izquierda Republicana para protestar contra la designación del jefe del partido para la primera Magistratura del régimen no se llegará a efectuar. En cambio, se reunirá el Comité de la agrupación madrileña, que tratará de los cambios de impresiones tenidos ayer en casa del señor Azaña y que son favorables al punto de vista contrario que se iba a mantener en la citada asamblea.

Mañana se reunirá, según tenemos entendido, los representantes de los partidos del Frente Popular y acordarán designar candidato de las izquierdas para la Presidencia de la República al jefe del Gobierno.

Antes habrán de tomar acuerdos en tal sentido las Comisiones ejecutivas de los diversos organismos políticos que integran el Frente Popular.

La Voz de Madrid publicó anoche una encuesta entre personalidades políticas, para conocer la opinión que le merece la candidatura del señor Azaña para la Presidencia de la República.

Han contestado lo siguiente: DON MIGUEL MAURA, jefe del partido republicano conservador. Desde el primer momento el señor Azaña ha sido mi candidato para la Presidencia de la República y no lo he disminuido. Muchas razones había; pero basta una. Convenientemente pesadas todas las ventajas y todos los inconvenientes que la designación tiene, no cabe vacilar; las ventajas son mucho mayores.

Como síntesis basta pensar que se elige un presidente para seis años y

pañoses piensan así. Es el que a mi juicio reúne mejores condiciones personales, incluso de representación física.

—¿Qué ocurre?

—Parece que ya está acordado el nombre de don Manuel Azaña para presidente de la República.

—¿Quién lo ha acordado?

—Parece que ya es un acuerdo, según dicen los periódicos de la mañana del partido de Izquierda Republicana.

—¿Izquierda Republicana, responde el señor Largo Caballero—es un partido político...

—¿Y qué le parece a usted el nombre del señor Azaña para Presidente de la República?

—Nada puedo contestar. Perdóneme. La contestación deben dárla el partido socialista y los demás partidos políticos. Ni tampoco puedo hablar en el sentido de predecir el acuerdo que tomen los partidos políticos.

DON JULIAN BESTEIRO, expresidente de las Cortes:

—Como opinión puramente personal, puedo decir que no veo ninguna inconveniente en la designación de don Manuel Azaña para presidente de la República. Entre todas las soluciones apuntadas, me parece la más acertada y creo que se impondrá.

También personalmente creo que su candidatura será bien acogida por todos los partidos que forman el Frente Popular.

DON INDALECIO PRIETO: Una solución magnífica. La mejor entre todas las posibles.

Logroño, 20 de abril de 1936

CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, a las DOCE Y CUARTO.

IGLESIA PARROQUIAL.—Santa María de la Redonda.

CASA MORTUORIA.—Marqués de Vallejo, núm. 6.

MISA DE ANGEL.—Mañana, jueves, a las OCHO.

Pompas Fúnebres Pastrana. -- Teléfonos: 1754 y 1258

Del día oficial y político

Madrid, 28.—Varias horas

EN EL PALACIO NACIONAL

El presidente de la República recibió en audiencia a don Isidro de las Cagigas y a don Luis Masip, periodistas; don Hermenegildo Nieto Roldán, militar retirado; don Agustín Guillot; don Francisco Méndez Aspe, director del Timbre; don Manuel Acaal, jefe de personal del Ministerio de Estado; don Domingo Zaragoza, abogado y vicepresidente del Jurado Mixto de Alimentación; don Raimundo Díaz, periodista; don Mariano de Alarcón; don Ricardo Vinós, catedrático; doña María García Roviu, viuda de Villaespesa; don Rafael Cruz Morales, vocal del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, y don José Alonso Mallol, exdirector general de Seguridad.

PARA REFORZAR LOS INGRESOS

En el Ministerio de Hacienda facilitaron esta mañana la siguiente nota: "Uno de los problemas de máxima preocupación en estos momentos, en relación con la política económica del Gobierno, es reforzar los ingresos, con objeto de atender a las necesidades del país con recursos propios de la Hacienda pública mediante una ordenación eficaz y justa de la tributación por todos conceptos. A este propósito, en la Dirección general del Timbre se trabaja con la mayor actividad para intensificar los servicios de Inspección, con objeto de aumentar la recaudación de la renta en lo que permita la elasticidad del impuesto. Esta labor investigadora tenderá concretamente a que cuantos tienen que tributar, tributen, evitando ocultaciones y demoras que risquen en perjuicio de la Hacienda en el orden material, y en un orden superior, en detrimento de la justicia con que deben ser distribuidas las obligaciones del Estado, entre las entidades y particulares llamados a ello.

La equidad del empeño y la rectitud del propósito rechazan de antemano la sospecha de persecuciones y queda simplemente la decisión contraria, esto es, evitar que las ocultaciones en la tributación engendren la injusticia en relación con esta fuente tan importante de ingresos del presupuesto nacional."

EN EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

El ministro de Instrucción Pública recibió esta mañana a los periodistas y, después de darles cuenta de las órdenes de concesión de subvenciones para construcción de escuelas, dijo que se habían publicado en la "Gaceta" una orden convocando concurso para proveer 25 plazas de obreros pensionados al extranjero.

Otra disponiendo que en lo sucesivo las Escuelas Normales podrán conceder el traslado de matrícula de aquellos alumnos, hijos de funcionarios públicos, cuyos padres cambien de residencia oficial. Y otra declarando monumento histórico artístico las ruinas romanas situadas en la provincia de Málaga, entre los ríos Guadaira y Guadalquivir.

LA MANSANA DEL JEFE DEL GOBIERNO

El jefe del Gobierno recibió esta mañana la visita del ministro de Marina, señor Giral.

A la una de la tarde llegó el señor Casares Quiroga, e instantes después, el señor Azaña marchó a palacio para despachar con S. E.

El señor Casares Quiroga permaneció hasta las dos de la tarde en la Presidencia, y al salir, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que el señor Azaña regresaría a su des-

pacho, y que él había quedado unos momentos en la Secretaría del presidente.

FIRMA PRESIDENCIAL

A las dos y cuarto de la tarde regresó de palacio el señor Azaña, quien facilitó el siguiente índice de los decretos firmados por el presidente de la República:

Presidencia.—Decreto restableciendo las garantías constitucionales en las provincias de Cuenca y Granada hasta el 4 de mayo próximo.

Estado.—Decreto declarando en situación de disponible al ex-embajador de España en Buenos Aires, don Alfonso Danvila.

Idem admitiendo a don Vicente Sales Musoles la dimisión del cargo de embajador de España en el Brasil.

Idem nombrando embajador de España en el Brasil a don Teodomiro de Aguilar y Salas.

Idem nombrando a don Francisco Cruzado Martínez, jefe superior de Administración civil del Cuerpo de Estadística.

Idem autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley derogando la de 16 de julio de 1935 y las disposiciones dictadas para el cumplimiento de ella, y restableciendo la de 27 de noviembre de 1931 en cuanto se refiere a los Jurados Mixtos de Trabajo.

Comunicaciones.—Decreto aprobando las instrucciones, derechos y deberes, de los inspectores marítimos del Estado.

Idem disponiendo que los representantes del Consorcio nacional Almacenero sean nombrados por el ministro de Comunicaciones y Marina mercante, a propuesta de dicho Ministerio y de los de Hacienda y Obras Públicas.

MASANA HABRA CONSEJO

El Consejo de ministros, que ordinariamente se reúne los viernes de cada semana, se adelantará un día en la semana actual. Así, pues, se celebrará el jueves, por ser el viernes la Fiesta del Trabajo.

LOS DIPUTADOS VASCOS VISITAN AL MINISTRO DE AGRICULTURA

Los diputados a Cortes del país vasco, con los representantes de aquellas gestoras y los técnicos de la Reforma Agraria, visitaron al ministro de Agricultura para tratar de dicha Reforma.

Parece que el ministro aceptó algunas indicaciones que le hicieron.

EL SEÑOR SANCHEZ ALBORNOZ APLAZA EL VIAJE A LISBOA

El embajador de España en Lisboa, señor Sánchez Albornoz, a ruegos del señor Azaña ha aplazado algunos días su marcha a la capital portuguesa con el fin de asistir a las reuniones de la minoría parlamentaria a que pertenece.

SOPRE EL CASO DE UN PUEBLO QUE QUIERE TENER TERMINO MUNICIPAL PROPIO

Los diputados de Izquierda Republicana señores Jaén y Rubio se han entrevistado con el director general de Administración local, habiéndole del caso del pueblo de Nueva Carteya, de siete mil habitantes, en la provincia de Córdoba, enclavado todo él en el término de Baena, que inútilmente ha luchado hasta ahora por tener un término municipal propio. Más de doscientos vecinos del pueblo han venido a reclamar su derecho. El pueblo aguarda en huelga pacífica. Parece ser que la solución ha de darse a las Cortes, presentando una proposición de ley que encabezan los referidos diputados y a la que prestan su apoyo todos y casi todos los resultados por Córdoba.

Advertisement for Aspirina (Aspirin) by Bayer. It features a drawing of a man in pain holding his head, with the text: 'A MAL TIEMPO... ASPIRINA. No espere Vd. a que sea tarde, Tome ASPIRINA a los primeros síntomas de un resfriado o catarro. Graves enfermedades son, a veces, consecuencia de un catarro mal cuidado. Téngala siempre en casa; Aspirina BAYER'.

En Barcelona fueron muertos de varios disparos el jefe de Orden Público de la Generalidad don Miguel Badía y un hermano suyo.—En Madrid un obrero fué víctima de un atentado social.—El automóvil del señor Gil Robles chocó con una camioneta y el de su escolta sufre un vuelco, resu tando, incluso el jefe de la Ceda, ocho heridos, dos de ellos de gravedad.— Otros sucesos

Madrid, 28.—Varias horas

BARCELONA.— A las tres y veinte de la tarde salían de su casa de la calle de Muntaner, 52, esquina a la del Consejo de Ciento, los hermanos don Miguel y don José Badía, que vivían con su madre y con sus hermanas.

Los dos, a pie, se dirigían hacia la acera de la derecha, cuando al pasar frente a la casa número 33, dos individuos jóvenes, bien vestidos, que estaban situados detrás de un automóvil, les hicieron tres disparos. Miguel Badía cayó muerto en el acto, de un balazo en el pecho.

José cayó herido con la cabeza y el cuello atravesados por los proyectiles. Acudió una pareja de Seguridad de a caballo, dirigiéndose hacia la calle de Muntaner. Unos transeúntes les indicaron el coche en que iban los agresores, pero estos zigzagueando con el vehículo lograron desaparecer.

Un capitán del Ejército que había en la misma casa de Badía, salió pistola en mano, pero los agresores habían desaparecido.

Las víctimas fueron conducidas al Dispensario de la calle de Sepúlveda, donde Miguel ingresó cadáver y su hermano falleció poco después.

La noticia se difundió rápidamente y acudieron al Dispensario numerosos elementos del Estat Catalá que se mostraron muy indignados. Al llegar al Dispensario el diputado señor Truhal le hicieron objeto de algunas manifestaciones incoherentes, pero Truhal logró apaciguarlos y serenarlos. Llegaron después los consejeros de Trabajo y Gobernación. Acudieron igualmente la madre y las hermanas de las víctimas, pero no se les permitió ver los cadáveres.

Don Miguel Badía y su hermano don José salían a diario a la misma hora de su casa, detalle que, sin duda, era conocido por los agresores. Pocos minutos antes de salir se notó en el cruce de las calles de Muntaner y Diputación un automóvil número de la matrícula de Barcelona número 39.772, al parecer ocupado por varios jóvenes relativamente bien vestidos. Al salir los hermanos Badía, los ocupantes del automóvil salieron a su encuentro y sin darles tiempo a la defensa, dispararon uno contra don Miguel y otro contra don José. Inmediatamente retrocedieron en el automóvil sin ser perseguidos, ya que fueron contadas las personas que presenciaron la agresión, y que se dedicaron a atender a las víctimas.

Los que recorrieron a los heridos fueron un guardia urbano apellidado Bardaji, don Rafael Berguda y otro señor apellidado Ganfau. En el Dispensario se apreció a don José Badía un balazo con entrada por la nariz y salida por la región occipital, y otro en el pecho, ambos mortales de necesidad.

Don Miguel presentaba una herida de arma de fuego en el ojo izquierdo y otro en el hígado, las dos también mortales de necesidad. Los disparos fueron solo cuatro, dos contra cada víctima.

Cuando llegó el Juzgado, los hermanos Badía habían fallecido. Se permitió a tomar declaración a quienes habían conducido a las víctimas al Dispensario. Coincidió en afirmar que la agresión fué rapidísima y los disparos hechos casi a quemarropa.

Estuvo en el Dispensario el ex-consejero de Gobernación, señor Donadís, quien tuvo que retirarse a causa de la emoción que le produjo el hecho.

Al llegar el delegado general de Orden público, señor Casellas, fué rodeado por algunos expolicias de la Generalidad, que le hicieron presente la conveniencia de que cuanto antes se reintegrara el orden público a la Generalidad. Desfilaron por el Dispensario gran número de personalidades de la Esquerda y el jefe de los Moxos de Escuadra, señor Pérez Farrás.

El diputado a Cortes señor Tomás y Piera manifestó que esta misma noche marcharán a Madrid varios di-

putados de la Esquerda para solicitar del Gobierno la rápida reintegración del Orden Público a Cataluña.

En el Centro de Estat Catalá en la calle de Bruch fué izada la bandera catalana a media asta. Los afiliados se proponían pedir que los cadáveres de los hermanos Badía sean trasladados al mencionado Centro para establecer allí la capilla ardiente.

Don José Badía desempeñaba en la actualidad el cargo de secretario de los somatenes y era empleado de la Generalidad. Durante los sucesos del seis de octubre don José Badía resultó herido. A pesar de ello pudo escapar y pasar la frontera. Regresó a Barcelona antes de celebrarse las elecciones del 16 de febrero.

La Policía hace gestiones para detener a los autores del atentado. Se tiene la convicción de que la matrícula del auto que ocupaban los agresores era falsa.

BARCELONA.—En la carretera de la barriada de Las Cortes, cerca de Sans, la Policía encontró el automóvil que ocupaban los agresores de los hermanos Badía. Detenido el dueño del vehículo, manifestó que hace unos días lo vendió a una persona cuyo nombre y señas facilitó a los agentes, quienes han procedido seguidamente a las diligencias encaminadas a su detención.

Se ha practicado la autopsia a los cadáveres de las víctimas y después fueron llevados al Centro de "Estat Catalá" de la calle de Gerona. Se formó una gran manifestación que presidían Gasols, el alcalde y varios diputados. Establecida la capilla ardiente en el mencionado Centro, comenzó el desfile de público ante los cadáveres.

MADRID.—Florentino Pinilla Otero, de 41 años, obrero conitero, domiciliado en la calle de Galleo, 17, marcha esta mañana, cerca de las siete, por la calle del Conde Duque con dirección a la del Reloj, donde trabaja. Al llegar a la travesía de esta calle, según manifiesta un traperero, único testigo presencial, un individuo salió al paso de Florentino y sin que mediara palabra alguna le hizo varios disparos a bocajarro, huyendo inmediatamente.

El traperero y otras personas que acudieron al ruido de las detonaciones, recogieron al agredido y lo llevaron a la Casa de Socorro del Palacio, donde los médicos comprobaron su fallecimiento. Se le apreciaron dos heridas de arma de fuego con orificio de entrada por la región cervical. El muerto, según investigaciones de la Policía, perteneció hace tiempo a la U. G. T., de donde se dió de baja y en la actualidad no pertenecía a ningún partido. Según ha manifestado la mujer del finado, éste venía recibiendo amenazas de muerte, en las que le anunciaban que su baja de la U. G. T. había de pesarle. Parece que en la pasada huelga general no abandonó el trabajo.

MADRID.—A las dos de la tarde se recibió en la Dirección de Seguridad una noticia que comunicaba la Guardia civil de Lozoyuela, participando que en el kilómetro setenta de la carretera general se había producido un choque entre tres vehículos, en uno de los cuales viajaba el señor Gil Robles, que resultó herido, así como los agentes de su escolta.

A dicha hora se les estaba curando en el expresado pueblo de Lozoyuela, no habiendo noticias de los nombres de los agentes ni de la importancia de las heridas por estarse en estos momentos asistiendo y ser los informantes algo confusos. Inmediatamente de tenerse noticias de este accidente, dispuso la Cruz Roja de Madrid la salida de dos ambulancias al lugar en que se produjo.

MADRID.—Se reciben noticias del accidente automovilístico ocurrido al coche ocupado por el señor Gil Robles y al de los agentes de la escolta. El hecho ocurrió así: El señor Gil Robles, que regresaba de San Juan de Luz, de hacer una visita a su esposa, venía ocupando su automóvil, seguido de un coche de la Policía. Al llegar al kilómetro 30 de la carretera general, cerca de Lozoyuela, el vehículo ocupado por el señor Gil Robles chocó con una camioneta. El automóvil de la Policía que venía muy cercano al del jefe de la Ceda, para evitar un nuevo encontronazo, viró violentamente, volcando sobre la cuneta. Inmediatamente, el señor Gil Robles salió de su coche, y junto con el conductor de la camioneta y el de su automóvil, prestó auxilio al coche de la Policía.

A los pocos momentos pasó, procedente de Vitoria, el doctor Pérez Agote, que descendió de su vehículo para prestar auxilio a los heridos. Estos fueron trasladados de primera intención al pueblo de Lozoyuela. Desde el primer momento se vió que entre los heridos había dos que lo estaban de gravedad. Estos eran el vigilante conductor, Nicolás Barriopedro, que sufre la fractura de la base del cráneo, y el agente don Francisco Lahoz, con probable fractura también de la base del cráneo. De los otros policías incluso el inspector Martínez Recuero, ninguno sufre lesiones de importancia.

Por encargo del señor Gil Robles, el doctor Pérez Agote se hizo cargo

de los dos agentes heridos de gravedad.

Poco después de ocurrir el suceso, llegaron a Lozoyuela dos ambulancias de la Cruz Roja, que trasladaron a los heridos señores Barriopedro y Lahoz al Sanatorio de Santa Alicia, y a los demás heridos a sus respectivos domicilios.

En el accidente sufrido por el señor Gil Robles y su policía de escolta resultaron los siguientes heridos:

Nicolás, agente, conmoción, probable fractura del cráneo y erosiones en distintas partes del cuerpo, pronóstico grave.

Nicolás Barrios, agente, conmoción, probable fractura del cráneo y erosiones en distintas partes del cuerpo, pronóstico grave.

Francisco Grados Calderón, agente, contusiones y heridas en la región frontal y erosiones en diferentes partes del cuerpo, pronóstico reservado.

Sebastián Iglesias Molero, agente, contusiones en la cara y en las piernas, leve, salvo accidente.

Domingo Gtrao Cañada, encargado de la Casa Bernal, erosiones en la cara, con probable fractura de costillas. Iba en el coche que chocó con el del señor Gil Robles.

Don José María Gil Robles, heridas contusas en la región occipital, leves.

Pedro Muñoz, chófer del coche que chocó con el del señor Gil Robles, contusiones de segundo grado en la región parpalar superior derecha, leve, salvo accidente.

Francisco Martínez Recuero, jefe de la escolta del señor Gil Robles, erosiones en la cara y contusiones en la región occipital, menos grave.

EL FERROL.—En la Parroquia de San Lorenzo, los padres del niño de dos años, Jesús Lameiro, dejaron sola a la criatura. Cuando regresaron, el niño se hallaba moribundo a consecuencia de las heridas sufridas al devorarle un pie un cerdo.

RONDA.—El tren correo que tiene su entrada a las 3'59 de la tarde, chocó contra una máquina de maniobras que quedó destrozada. Resultaron heridos de poca importancia cuatro viajeros del correo.

DEL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

CONTINUA EL AVANCE DE LOS ITALIANOS HACIA ADDIS ABEBA

ROMA.—El mariscal Badoglio comunica al Gobierno italiano que ha transmitido a la Sociedad de Naciones y a la Cruz Roja de Ginebra una denuncia en la que dice que después de la batalla del lago Achangi, las tropas italianas se incautaron de dos mil balas "dum-dum", fabricadas en Inglaterra, y de otras sin indicación de procedencia. Casi todos los guerreros etíopes están provistos de balas explosivas. En la batalla de Gianghen, en el frente de Somalia, de 160 heridos, 120 lo fueron por balas explosivas.

ROMA.—El mariscal Badoglio telegrafía en el comunicado número 197 que en el frente norte las columnas italianas transportadas en autos salieron de Dessie, avanzando 140 kilómetros a lo largo de la carretera que conduce a Addis Abeba, sin encontrar resistencia.

Otra columna avanzó 50 kilómetros, alcanzando el río Uazic, que salió de Uorra Hu.

Dicen que el sultán de Anusa se ha unido a las líneas italianas, haciendo acto de sumisión ante las autoridades militares.

Se han recuperado tres carros de asalto que quedaron encanagados en el valle del Faf, el 11 de noviembre pasado, y también la ametralladora del avión perteneciente al teniente Minniti.

La Aviación ha operado eficazmente en todo el frente y dice que continúa en el frente de Somalia la victoriosa acción ofensiva.

ROMA.—La población de Dessie ha presenciado la salida de la columna motorizada que se dirige al sur.

Preceden a esta columna vanguardias etíopes. A unos cien kilómetros de Dessie, las tropas fueron atacadas por un grupo de abisinios. Después de un violento combate, los abisinios huyeron, dejando en el campo numerosos muertos.

ADDIS ABEBA.— Están llegando millares de soldados abisinios procedentes del norte, que huyen ante el avance de los italianos. Todos esos soldados se alojan en un gran campamento instalado en las afueras de la capital, por orden del príncipe heredero, para que Addis Abeba no constituya una plaza militar.

Las Misiones extranjeras dan de

comer a los soldados y refugiados civiles que llegan. Muchos se presentan desnudos, por haber viajado centenares de millas por terrenos accidentados. Aquí se les alimenta y se les cura porque muchos vienen heridos y con síntomas de haber sido víctimas de ataques de gas.

Del extranjero

PARIS.— La gran cuestión que se plantea para los periódicos de información y para la Prensa de derecha y del centro—para la última disciplina electoral actuará el domingo entre los radicales socialistas, los socialistas y los comunistas. La derecha, queriendo en absoluto cerrar el camino de avance comunista, tiende la mano a los radicales para evitar su compromiso con los extremistas. Sin embargo la extrema izquierda toca a concentración popular y afirma que respetará rigurosamente los compromisos.

JERUSALEM.— Continúan los atentados en las provincias. El automóvil del poeta judío Shalom Askh, ha sido apedreado por los árabes. Escapó difícilmente.

BUENOS AIRES.— El ministro del Interior, señor Melo ha declarado que había dimitido para dedicarse a la campaña electoral y que abandonará hoy el Ministerio después de haber enviado al Parlamento un proyecto de ley referente a la reorganización administrativa de los territorios federales.

BUENOS AIRES.— La ciudad de Mendoza y sus alrededores han sufrido los efectos de un violento temporal.

Los daños materiales son considerables. La ciudad carece de comunicación y varias casas fueron derribadas. Han quedado sin albergue familias enteras, pereciendo una niña de tres años.

NUEVA YORK.— Se ha permitido al boxeador español Sanghilli, y a su manager, la entrada en los Estados Unidos para un semestre.

Sanghilli manifestó que estaba indignado por haber estado en prisión sin haber hecho nada. Declaró que se vengará con los puñetazos que piensa asestar a los boxeadores americanos.

DE LA MUERTE DEL REY DE EGIPTO

EL CAIRO.— El rey Fuad conservó hasta el último momento sus facultades y esta mañana se negó a que se le pusiera una inyección de suero diciendo: "para qué; dejadme morir". Poco antes de morir, recibió al presidente del Consejo, a quien tenía el propósito de nombrar teniente general.

A media mañana, el estado, aunque muy grave, no hacía temer un inmediato desenlace, pero a la una sufrió un síncope, falleciendo a los pocos momentos. Los funerales se celebrarán el jueves.

EL CAIRO.— La noticia del fallecimiento del rey circuló rápidamente y causó gran emoción. Los periódicos preparan ediciones especiales. Salvas de Artillería anunciaron oficialmente el fallecimiento. En los edificios públicos se han puesto banderas a media asta.

EL CAIRO.— El presidente del Consejo, después de una consulta evacuada esta tarde con el alto comisionado inglés, informó de que publicaría una proclama dirigida a la nación.

LONDRES.— Según informaciones de El Cairo, el Gobierno de Egipto proyectó anoche el establecimiento de un Consejo de Regencia, a cuyo frente figuraría el sobrino del rey, príncipe Mohamed Ali, de 62 años.

Las otras dos personas serán Fankry Bey, ministro de Egipto en París, casado con la princesa Faweh, hija mayor del soberano, y Nessim Bajá. Estas personalidades fueron escogidas por el soberano en 1922, pero fueron mantenidos secretos sus nombres hasta ahora.

LONDRES.— Todavía se encuentra en su domicilio de Kingston Hill, cerca de Londres, el nuevo rey de Egipto, que ignora el fallecimiento de su padre.

Para darle tan fatal noticia se espera la llegada de Sir Hamed Hassanein Bey.

Se ignora si el viaje del príncipe se precipitará por esta causa.

LONDRES.— El príncipe heredero egipcio, Faruk, saldrá mañana para El Cairo.

AVENIDA EL CINE POPULAR DE LOS GRANDES PROGRAMAS HOY MIERCOLES Sesiones: Popular, a las 4'30; Vermouth, 7'15 y Noche, 10'30 2 GRANDES PELICULAS, 2 EL RESUCITADO Por el formidable e imitabile BORIS KARLOFF Y La conquista del Monte Kamet Formidable cinta documental explicada en español PRECIOS DE COSTUMBRE

Notas Parlamentarias

Madrid, 28.—12 noche

LA COMISION DE AGRICULTURA

En el Congreso se ha reunido esta tarde la Comisión Permanente de Agricultura.

Fuó elegido presidente el director general de Agricultura, y diputado de Izquierda Republicana, don Manuel Alvarez Ugena; vicepresidente, don Fulgencio Díez Pastor, de Unión Republicana; secretario, don José López Quero, socialista, y vicesecretario, don Federico Fernández Castillejo, progresista.

Para el estudio de los cinco proyectos de ley que el Gobierno ha entregado a la Comisión, fueron designadas las siguientes ponencias:

"Revisión de desahucios de fincas rústicas", señores Bahada, Valentín y Blanco Ragi.

"Rescate y adquisición de bienes comunales", señores López Quero, Díez Pastor Vilatela, Gortáriz y Martínez de Morentin.

"Derogación de la ley de contrarforma agraria y nueva ley de bases", señores Zabala, Templado, Zulueta, Fernández Castillejo y Alvarez Robles. "Adquisición de propiedad por arrendatarios y aparceros", señores Mijs, Valentín y Jiménez Fernández.

A petición de varias entidades agrícolas y económicas se acordó abrir una información pública por espacio de diez días, a contar desde mañana, para las leyes citadas en segundo, cuarto y quinto lugar.

La Comisión se volverá a reunir el próximo martes.

LA DE TRABAJO

La Comisión de Trabajo se constituyó esta tarde, a las cuatro, y nombró presidente al señor Fernández Tafall; vicepresidente, al señor Salvador García; secretario, a don Wenceslao Carrillo; y vicesecretario, a don Juan Antonio Méndez.

El presidente dió cuenta de los proyectos de ley presentados por el Gobierno a las Cortes y pendientes de dictamen por la Comisión. Son tres: uno prorrogado hasta el 31 de noviembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio de 1935, para la terminación de las obras de construcción de casas acogidas a los beneficios de dicho artículo; otro, ratificando el Convenio internacional relativo a la conservación de derechos en los seguros de invalidez, vejez y muerte, y otro dictando normas para la tramitación de recursos contra sentencias de los Jurados mixtos en materia de salarios y despidos.

La Comisión se dió por enterada de dichos proyectos y acordó que sus miembros los estudien en el plazo de veinticuatro horas, a fin de remitirse nuevamente mañana, a las cuatro de la tarde, para discutirlos y dictaminarlos.

LA DE GUERRA

Esta tarde se ha constituido en el Parlamento la Comisión de Guerra. Se acordó nombrar presidente del organismo a don Mariano Ansó; vicepresidente, al señor Fernández Rolanos; secretario, don Eladio Alonso, y vicesecretario, al señor Fuentes Pila.

La Comisión conoció el proyecto de ley del ministro del ramo sobre reclutamiento de la oficialidad de complemento. Para entender sobre él se ha formado una ponencia compuesta por los señores Prats y Ortiz de Solórzano.

COMENTARIOS AL ATENTADO CONTRA LOS HERMANOS BADIA

Al conocer en los pasillos del Congreso el asesinato del señor Badía, ocurrido en Barcelona, produjo penosa impresión en todos los diputados, sin distinción de matices. El señor Calvo Sotelo comentaba ante un grupo de correligionarios el asesinato y recordó los sucesos ocurridos en Gijón, en Lebrija y en otras partes, y dijo que toda esta serie de cosas no tenían arreglo si no se daba un parón y se obligaba a actuar dentro de la ley a todos los ciudadanos.

—Esto—añadió—no son más que descargas eléctricas de la atmósfera política, que está muy cargada. Se extrañó después el ex-ministro de la Dictadura de las palabras pronunciadas ayer por el ministro de Estado, señor Barcia, ante los correspondientes extranjeros, en que los dijo que no había que exagerar, y agregó que los corresponsales extranjeros tenían bastante con leer los titulares de los periódicos en aquellas provincias donde no había censura.

Terminó diciendo: —Estoy haciendo un resumen de todos los sucesos, desde el 2 de abril, con objeto de hacer uso de ellos en el momento oportuno.

Entre los diputados de la Esquerda produjo una dolorosa impresión el asesinato del señor Badía. El señor Ayguadé, ex-alcalde de Barcelona, lamentó los procedimientos que usaban algunos sectores políticos para actuar, y dijo que no había derecho a hacer lo que se había hecho con el señor Badía.

Añadió que, naturalmente, suponía que la Policía se pondría en movimiento inmediatamente para capturar a los autores de este asesinato.

ANUNCIANDO UNA PREGUNTA AL MINISTRO DE LA GOBERNACION El diputado monárquico señor Fuentes Pila se ha entrevistado con el presidente de las Cortes, señor Jiménez Asúa, a quien ha pedido que le autorizara para hacer una pregunta al ministro interino de la Gobernación sobre los sucesos en Cuenca.

El señor Jiménez Asúa le dió que el señor Casares Quiroga estaba enfermo y que le supliría el que aplazase su pregunta hasta mañana, en que el señor Casares vendría a las Cortes.

A ello accedió el señor Fuentes Pila.

EL SEÑOR MAURA CELEBRA VARIAS CONFERENCIAS

Esta tarde el jefe del partido republicano conservador, señor Maura, celebró diversas conferencias con varias personalidades políticas.

Se entrevistó con el jefe de la Liga regionalista de Cataluña señor Ventosa, con el ex-presidente de las Cortes Constituyentes señor Besteiro, y con el ex-ministro de la Dictadura señor Calvo Sotelo.

El señor Maura conferenció con el presidente del Consejo durante bastante rato a la puerta del salón de ministros.

SOBRE LA CRISIS DE TRABAJO

El diputado socialista don Bruno Alonso "anunció que se proponía formular al Gobierno una pregunta acerca de los propósitos que tuviera para remediar la crisis de trabajo y la solución del paro obrero.

El señor Ramos conferenció con el diputado socialista, diciéndole que, como en reciente Consejo el Gobierno se había ocupado del asunto y había nombrado una ponencia integrada por los ministros de Trabajo, Hacienda y Obras Públicas, estimaba conveniente aplazar la pregunta hasta que la ponencia hubiera redactado su informe. Entonces se le podría contestar con todos los elementos de juicio necesarios.

El señor Alonso, ante estos razonamientos del señor ministro de Trabajo, accedió a que se aplazara su anunciada intervención.

LA ORDEN DEL DIA DE HOY

El presidente de la Cámara, al terminar la sesión, manifestó que en la sesión de mañana se someterían a votación definitiva varios proyectos de ley. También explanará su interpellación anunciada, el señor Madariaga, a los ministros de Trabajo y Agricultura.

Noticias de toda España

MADRID.— Continúa el conflicto en el mercado de frutas y verduras de Legazpi. Una comisión intentó entrevistarse con el señor Casares Quiroga, pero no pudo hacerlo por encontrarse ausente el ministro del Ministerio.

Los vendedores afiliados a la J. G. T. y C. N. T. celebrarán una asamblea para acordar su línea de conducta. Piensan lanzar un manifiesto. Una Comisión visitó al alcalde, quien le prometió destituir a un guardia municipal, que tomó parte activa en los sucesos de la Plaza de Legazpi.

En el Equipo Quirúrgico del Centro ha fallecido esta tarde el vendedor de verduras Francisco Morán Rodríguez, herido ayer.

CORDOBA.— El gobernador ha facilitado una nota invitando a abrir al comercio y a que reanuden su trabajo los demás huelguistas. Amenaza con retirar el carnet a los chóferes del servicio público. El vecindario está muy contrariado con las molestias que le irroga la huelga.

GIGON.— A bordo del "Cristóbal Colón" llegó el aviador Menéndez Peláez, acompañado de su amigo Pichardo. En el Ayuntamiento fueron obsequiados con un lunch y en el Centro Asturiano con un banquete. Recorrieron la población. Se ignora si podrán continuar el viaje, debido a la huelga del personal del muelle de Muel.

SORIA.— El aviador soriano Vélaz de Medrano llegó ayer a Soria en vuelo con la avioneta "Numancia". En otro aparato le acompañaba el célebre aviador don Lorenzo Richi.

Muchos sorianos fueron al campo de "Los Negredos" a saludar a los aviadores.

El joven Justo García Lázaro, artista soriano, se brindó espontáneamente a pintar el escudo de la ciudad en la avioneta "Numancia", trabajo que realizó con gran pericia en pleno campo de "Los Negredos".

Fueron obsequiados por el señor gobernador con una comida en el Hotel Comercio.

El viaje de Madrid al campo de "Los Negredos" lo efectuaron en 53 minutos.

De la villa de Vinuesa llegaron a Soria el alcalde señor Alonso y varios comisionados a saludar a los aviadores. Por la tarde, las comisiones y muchos particulares salieron con los aviadores al campo de aterrizaje, de donde partieron las dos avionetas para Madrid.

Vélaz de Medrano efectuará el raid a Buenos Aires entre los días 3 al 6 de mayo.

HOY Teatro Moderno A las 5, 7'15 y 10'30 Grandioso Programa Cómico ESTRENO del graciosísimo film Con auto y sin gorda ¿Qué hacer con un espléndido auto y sin dinero? Al famosísimo cómico IGO SYM, le suceden tal cantidad de peripecias divertidísimas que esta película resulta un verdadero alarde de humorismo y buen humor. NO DEJE DE VERLA

Mañana CINEMA SOCIAL UN ESTRENO MEMORABLE! La voz de la selva Por el dinámico actor HARRY PIEL y la bellísima GERDA MAURUS El doble valor de estos artistas no es el solo atractivo de este film. Su mayor mérito es el argumento, inteligente y refinado, de extraordinaria acción y realismo. UN EXITO IMPONENTE ARROLLADOR

PASTRANA TELEFONOS: 1754 y 1258

La Casa JOTEJUS

HACE LIQUIDACION GENERAL DE TODOS SUS ARTICULOS DE TEJIDOS A PRECIOS INVEROSIMILES, P A E A PODER ATENDER MEJOR A LOS GENEROS DE PUNTO

Jotejús. - Merced, 4

(FRENTE A LA ENTRADA DE LA FABRICA DE TABACOS)

Para resolver el paro obrero en Logroño

En la tarde de ayer volvió a reunirse la Comisión de fuerzas vivas encargada de cumplir acuerdos tomados en la última asamblea celebrada y hoy, organizada su labor, celebrará una nueva reunión a las cuatro y media de la tarde.

LA SUSCRIPCION

Recaudado en LA RIOJA:	
D. Marcelino Ramírez, pesetas	100
" Miguel Jiménez, Los Murcianios	50
" Juan Matute Sáenz	25
D.ª Enriqueta Cañada, viuda de Díaz	50
Almacenes Ensebio Ocón	100
Sra. Vda. de D. R. Castroviejo	100
Sra. Vda. de D. Ramón Pons	100
D. Matías Gómez Iparaguire	5
Centro de Protección de Chóferos	25
En la Depositaria Municipal:	
D. Jesús Segura	100
" Lorenzo Ibañez	25
" Donolo del Río	25
Doña Consuelo del Río	10
D. Ruperto Segura	50
G. Lozano y Compañía S. L.	250
En el Banco Hispano Americano:	
D. Marciano Álvarez de Eulate	50

AUDIENCIA

HURTO EN CALAHORRA

Ante el Tribunal de Derecho se vió ayer la causa instruida por el Juzgado de Calahorra contra un individuo al que se acusaba de que el día 1.º de diciembre de 1935 penetró en la casa de Manuel Antónanzas Ruiz, apoderándose sin violencia alguna de 250 ptas., que éste guardaba en una cómoda.

El hecho fué considerado por el señor Fiscal constitutivo de un delito de hurto y estimó que el procesado ha incurrido en la pena de dos meses y un día de arresto mayor e indemnización de 250 pesetas, al perjudicado.

En el acto del juicio, el procesado se mostró conforme con la relación del hecho y pena solicitada por el señor Fiscal por lo que el abogado defensor, señor Pancorb, creyó innecesaria la continuación de la vista, acordándolo así el Tribunal.

HURTO EN LOGROÑO

Del Juzgado de la capital procedía la causa, que se vió a continuación de la anterior y ante el citado Tribunal, contra Sabino Cabezon González "Tinaja", a quien se le acusó de que el 3 de diciembre de 1934 sustrajo un paquete de muestras, de una camioneta parada en las proximidades de la Alhóndiga y lo vendió en Oyón en 48 ptas. a Matilde Pañacos Zuazo, siendo tasado en 55 ptas.

Por el referido hecho, según el señor Fiscal, ha incurrido el procesado en la pena de dos meses y un día de arresto mayor e indemnización de 52 ptas. al perjudicado don Joaquín Rosell, a quien se le hará entrega definitiva del hule sustraído que obra en su poder en calidad de depósito.

Habiéndose convalidado el procesado con la pena solicitada por el señor Fiscal, el abogado señor Mato, que estaba encargado de la defensa, creyó innecesario la continuación del juicio dándose por vista la causa y para sentencia.

LESIONES EN VILLOSLADA

También ante el citado Tribunal se vió una causa del Juzgado de Torrecilla, hecho que según el Ministerio Fiscal se desarrolló en la manera siguiente:

El día 6 de enero de 1936, con motivo de asuntos familiares, en el baile de Villoslada de Cameros, cuestionaron los procesados Pedro, Manuel y Miguel Sánchez Marín con Daniel Martínez Iradier y pasando de las palabras a los hechos salieron del referido baile y entre los tres, con palos y otros objetos, le dieron varios golpes a Daniel causándole lesiones que tardaron en curar 17 días.

Estos hechos los consideró el señor Fiscal constitutivos de un delito de lesiones graves, por las que ha incurrido cada uno de los procesados en la pena de dos meses y un día de arresto mayor e indemnización mancomunada y solidaria de 85 ptas. al lesionado.

El letrado señor Gutiérrez Sáenz, que defendió a los procesados, negó que éstos cometieran el hecho de que se les acusa y pidió que por lo tanto,

se dicte sentencia absolutoria para todos ellos. La causa quedó vista y pendiente de sentencia.

HURTO EN LAGUNA

También del Juzgado de Torrecilla procedía la causa, que en último lugar se vió ayer. Los hechos según el señor Fiscal fueron los siguientes:

La noche del 20 de julio de 1932 en Laguna de Cameros, los procesados Antolín Castaño Rubio y Buenaventura Verdugo González, sustrajeron y se apoderaron, con ánimo de lucro, de un macho mular propiedad de Martín Pardo Viñares que se hallaba en el campo pastando. Dicho macho que fué ocupado a los procesados y que fué entregado a su dueño, en depósito, ha sido valorado en 400 ptas.

Los referidos hechos, según el señor Fiscal, constituyen un delito de hurto del que son autores los procesados que han incurrido, cada uno de ellos en la pena de 4 meses y un día de arresto mayor.

El letrado señor Herrero, que defendía a los procesados, creyó innecesaria la continuación del juicio, por haberse mostrado conformes con la pena que solicitó el señor Fiscal.

NUEVO LETRADO

Hoy, a las doce y media hará la promesa para el ejercicio de la profesión ante los Tribunales el abogado don Tomás Moreno Garbayo, que hace el número 35 del Colegio de esta capital. Enhorabuena

ECOS DE HARO

28 de abril. COORDINACION SANITARIA.—Por iniciativa del Ayuntamiento de Arnedo, se reunieron el día 20 de los corrientes todos los pueblos que integran aquel partido judicial con objeto de tratar sobre la derogación de la ley y reglamentos de Coordinación Sanitaria y se adoptó el acuerdo de comunicarlo a las demás cabezas de partido de la provincia, infiriéndoseles se reunieran a la mayor brevedad posible, por si desearan adherirse al mismo y verificar una asamblea en Logroño para proponer lo procedente referente a este asunto. Hoy, a las doce de la mañana, se ha celebrado la reunión previa de los pueblos de este partido, concurriendo representaciones de Cihuri, Tirgo, Zurcarrita, Calbarrull, Sajazarra, Zarratón, Ollauri, San Asensio, Castañares, Rodezo, Briñas, Casalarreina, Treviana, Fonzeleche y Abalos. Por absoluta unanimidad, se ha tomado el acuerdo de adherirse a los acuerdos adoptados en Arnedo y acudir a la asamblea que se celebrará en Logroño para solicitar la derogación de la ley de Coordinación Sanitaria.

Terminado el objeto de la reunión, los señores juez de Instrucción e interventor municipal recomendaron a los reunidos el inmediato pago de las cuotas de la agrupación del partido, para evitar sea incoado el expediente ejecutivo de apremio.

AYUNTAMIENTO.—Los asuntos que resolverá la Corporación municipal en la sesión que celebrará mañana, miércoles, a las ocho de la noche son los siguientes: Instancias sobre socorro de viaje. Informe del maestro aparejador, Vacante de médico titular. Informe de la Comisión de Festejos.

MERCADO.—El celebrado hoy ha estado muy concurrido de personas; rastro y eso que el cielo se ha presentado amenazador e incluso ha llovido a ratos. Los precios medios que han regido en los distintos artículos puestos a la venta son los siguientes: cebada, a 9'50 pesetas la equivalencia de la fanega; avena, a 7'25; habas, a 15'50; riccas, a 16; caparrón bonito, a 37'50; ídem blanco, a 33; ídem patata, a 26; ídem encarnado, a 20'50; alubia de río, a 26'50; ídem manjarresa, a 23; maíz, a 0'35 el kilo; manzana reineta, a 2'25; ídem blanquilla, a 1'60; peras de Roma, a 2'50; naranja imperial, a 0'85 la docena; ídem corriente, a 0'55; queso fresco, a 1'80 el kilo; ídem seco, a 4'25; coles, a 2'25 la docena; pellas, a 7; lechugas, a 0'70; habas frescas, a 0'50 el kilo; guisantes, a 1'20; patata nueva, a 0'70; tomates, a 1'10; espárragos, a 1'50; champiñón, a 4'50; espinaca, a 1'20; cordero y cabrito, a 2'25 y 5'50.

En el mercado de vides americanas se han pagado los injertos a 145 pesetas el millar y los barbados a 20. También se ha hecho una buena venta de planta de verduras.

ENTIERRO.—Como se esperaba, al sepelio civil de la infortunada señorita, de 18 años, Julianita Santos Sancho, fallecida repentinamente el día de ayer, han acudido un gran número de personas, que han querido testimoniar así a la doliente familia el pesar que ha causado tan irreparable desgracia.

A sus atribulados padres el constructor de carros don Félix Santos y doña Patricia, hermanos, amos y demás familia, les renovamos a nuestro pésame.

ONOMASTICA.—Hoy ha celebrado su fiesta onomástica, nuestro querido amigo don Prudencio Fernández Lacuesta, alcalde de esta ciudad, hoy en uso de licencia por enfermo. Con tan fausto motivo han sido numerosas las felicitaciones que ha recibido don

CINE OLYMPIA

EL DOMINGO, 3 DE MAYO, A LAS 11 DE LA MAÑANA

GRANDIOSO MITIN DE UNIFICACION JUVENIL MARXISTA, CON LA COLABORACION DE LOS PARTIDOS OBREROS SOCIALISTA Y COMUNISTA, en el que intervendrán los siguientes oradores:

- Jesús Iribarren, (Comunista)
- Leandro Carro, (Comunista)
- Julio Alvarez del Vayo, (Socialista)

Presidirá el acto el camarada Martín Yerro, de Casalarreina, emigrado de Rusia.

NOTA.—Las localidades se expendirán en la Calle del Cristo, 9, 1.º, y en Pl y Margall, 4 (Casa del Pueblo).

Servicios combinados de autos

Logroño - Soria - Madrid

DESDE 1.º DE MAYO

Salida de Logroño, a las 10 de la mañana. Llegada a Soria, a la 1. Salida de Soria, a las 2. Llegada a Madrid, a las 7 de la tarde.

Salida de Madrid, a las 8 de la mañana. Llegada a Soria, a las 2. Salida de Soria, a las 3, llegada a Logroño, a las 7.

Despacho de billetes: En Logroño: Administración de Juan Martínez, Jardines del Gran Casino. En Madrid: Francisco Giner, 15.

ANTES DE COMPRAR SUS ZAPATOS VEA LAS NOVEDADES QUE PRESENTA LA ACREDITADA ZAPATERIA

Calzados GARNACHO

SUCESOR DE "EL PELICANO"

Prudencio, a las que unimos la nuestra muy afectuosa con el deseo de que rápidamente desaparezcan los motivos que le han obligado a retirarse por una temporada de sus actividades municipales.

COLONIA ALAVESA.— Con motivo de la festividad de San Prudencio, patrono de Alava, un numeroso grupo de alaveses residentes en esta ciudad, se han reunido en fraternal banquete al mediodía en el Hotel Aragón. Durante el ágape, que ha merecido los honores de suculento por su abundancia y excelente condimentación, ha reinado una camaradería absoluta y alegría inusitada, habiendo surgido la idea de constituir en Haro una colonia alavesa, que a juzgar por el entusiasmo que la propuesta ha despertado, será de seguro una inmediata realidad, pues pasarán de un centenar los que viviendo en Haro vieron la luz primera en la Ilustre región vascongada.

NECROLOGICAS.— En Bilbao, donde había ido a pasar una temporada en compañía de sus hijos, ha dejado de existir víctima de penosa y larga enfermedad, nuestra convecina doña Micaela Besga (viuda de Francisco Garca), que durante muchos años ejerció la industria de fabricación de fundas de paja en esta ciudad.

Tan infausta nueva ha sido muy sentida, pues la extinta gozaba de dilatadas amistades entre sus convecinos. Para asistir al sepelio, se trasladó esta noche a Bilbao nuestro buen amigo Pedro Cestae, hijo político de la fallecida.

Enviamos a la atribulada familia nuestro sentido pésame.

CINE.— Mañana, miércoles, se pasará por la pantalla del Teatro Bretón, la interesante película en español, titulada "Aves sin rumbo", en la que interviene el famoso trío argentino Irusta, Fuzazot y Demare.

ACADEMIA PREPARATORIA Carreras especiales. — Contabilidad. Asignaturas de Bachillerato, etc. Vega, 42. 1.º, HARO.

DE RADIODIFUSION

PROGRAMA PARA HOY

Radio Rioja

De 13'30 a 15: "Que vienen los rondadores", Godoy; "Lola Triana", Moreno Torroba, Raquel Meller; "La corregidora", Beltrán y Reina; "Pobre Lola", Fernández; "Color de rosa", Prado; "Saeta jerezana", Romero; "Amor y clavetes", Montes; "Momento musical", Schubert; "Mazurka", Wieniawski; "Cuentos de la selva de Viena", Strauss; "Otello", Verdi; Música de baile; Jotas por Juan García.

De 21'30 a 23'30: "Soy granadina", Quintán; "Rondalla aragonesa", Granados; "El amor brujo", Falla; "Abajo los hombres", González y Matas; "La princesa de la Czaradas", Kalman; "En dónde estás", Mojica; "Alguna vez", Stampfer; "Los calabreses", G. del Castillo y Luna (serenata); "La castañuela", Alonso del Castillo y Román (pasacalle); "Doña Francisquita", Vives (Cuarteto y Escena de la pradera); "Marina", Arrieta (terceto); Música de baile; Noticias.

Unión Radio Madrid

A las 5, música variada; Guía del viajero; conferencias de divulgación sanitaria del Ministerio de Trabajo y Justicia; Biografías sonoras del cine; "Raquel Rodrigo" por Rafael Gil; a las 7, cotizaciones de Bolsa; música de baile; a las 7'30, La Hora Agrícola; conferencia e información oficial ganaderas; a las 8'15, concierto por el sexto de la estación; a las 9, cursillos culturales de Unión Radio: "Semblanzas de españoles Ilustres: "Cácharas", por José Bergamín; continuación del concierto por el sexto de la estación; a las 10'5, "La hora española", comedia lírica en un acto de Franc-Nohain, música de Ravel (en discos con enlace automático); a las 11'15, música de baile.

Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio

Este Sindicato celebrará Asamblea general mañana, MIÉRCOLES, día 29, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Gestión de la Comisión organizadora del Sindicato.
- 3.º Creación del Sindicato provincial.
- 4.º Nombramiento de una Comisión revisora de Cuentas.
- 5.º Elección del Comité.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Como los asuntos son de sumo interés, solicitamos encarecidamente la asistencia.

Logroño, abril de 1936.

LA COMISION

La Guardia civil del puesto de Murillo de Río Leza comunica a este Gobierno haber detenido a Enrique Moreno Ordo, guarda municipal, al que se le ocupó una pistola con seis cápsulas en el cargador, sistema automática, marca "Marte", calibre 7'65 milímetros, sin número de fabricante, careciendo de licencia para su uso y guía de pertenencia, con la que amenazó a su convecino Francisco Casero San Miguel, cuestionando sobre la propiedad de una pequeña parcela de tierra.

El detenido, con el arma ocupada, fué puesto a disposición del señor juez municipal.

En el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 25, publica la Comisión Gestora de esta Diputación una circular invitando a los pueblos de la provincia a solicitar obras de construcción y reparación de caminos vecinales, ampliando al efecto por quince días más la que antes publicó sobre el mismo objeto. El plazo, pues, para solicitar termina el día 7 de mayo próximo.

D. AZPEITIA

CHUGUIA GENERAL

11 de Junio, 9, pral. dcha. T.º 17-50

MATEMATICAS, FISICA, CONTABILIDAD, ETC.

Clases particulares intensivas.

Procedimientos pedagógicos adaptados a las condiciones intelectuales de los alumnos. Exito garantizado. Seriedad. Informes en Zurbarán, 28, 3.º izqda. Horas: de 10 a 12 y de 2 a 7 todos los días laborables.

La fiesta de los chóferes

Donativos recibidos con motivo de su fiesta anual. Segunda lista: Café Comercio, S. L., 10 pesetas; Café Bar Coiros, dos botellas de licor; Bar Manuel, dos botellas de licor.

Los perceptores de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia pueden hacer efectiva la mensualidad corriente desde las diez de la mañana hasta las doce y media de la misma en los siguientes: Día 2.—Montepío militar. Día 4.—Montepío civil, jubilados y pensiones remuneratorias. Día 5.—Retirados de guerra. Día 6.—Retirados extraordinarios. Día 7.—Carteros, todas las nóminas y retenciones. Día 8.—Clero.

J. Aguirre Azcárate

Médico director de la Casa de Socorro

GARGANTA — NARIZ Y OJOS

ESOTEROSCOPIA. — Tel. 17.º

Horas de consulta, de 10 a 1 y 3 a 5

CRISTALES

Peñalba

GALLARZA, 3. TELEFONO 1183

LOGROÑO

Banco de España

LOGROÑO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible de esta Sucursal, número 27.645, de 20.000 ptas. nominales en Deuda Perpetua Interior 4 0/0, expedido con fecha 16 de agosto de 1928, a favor de doña Antonina Montoya Garín, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", un diario de Madrid y otro de esta Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Logroño, 29 de abril de 1936.

El Secretario,

ANTONIO ESTEFANIA

C. Benito Rodríguez

ESPECIALISTA. — REUMATISMO.

DIABETES. — ALMORRANAS.

VARICES. — ULCERAS.

Curación radical sin operación

Consulta: Martes y viernes, de 10 a 2

ONCE DE JUNIO, 2, 1.º

Por tener plantaciones clandestinas de tabaco, la Delegación de Hacienda ha impuesto la multas siguientes:

De 240 pesetas, a don Leandro Soto y Soto, don Alejandro Soto y don Gabriel Bobadilla Ruiz; de 216, a don Antonio Jiménez García; de 180, a don Serafín Ruiz Ochoa; de 156, a don Lorenzo García; de 146'40, a don Benito García Soto; de 110'40, a don Máximo Gil. Todos ellos son vecinos de Prájanos.

V. Infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 7. Bretón Herreros, 12

MALTARINA

Para niños y estómagos delicados. De venta en Farmacias, Droguerías y Casa Piazuelo

Por rotura de la mangueta del vagón de un tren de mercancías, próximo a la estación de Calahorra, quedó la vía interceptada, por cuyo motivo el tren rápido Barcelona-Bilbao, que tiene su llegada a Logroño a las 19'15, lo hizo anoche a las 20'50, por haber esperado en Calahorra a tener vía libre.

Clínica dental GIL DIEZ

A CARGO DE PERSONAL APTO Y CAPACITADO

Los Socios de número, Protectores y Simpatizantes del "CENTRO DE PROTECCION DE CHOFERES", que desean asistir al banquete organizado con motivo de su fiesta anual, pueden recoger las tarjetas, al precio de DIEZ pesetas, en el Café "Los Leones", Bar "Los Navarros" y en el domicilio social, Miguel Villanueva, 5, 2.º, izquierda, de ocho a nueve de la noche.

Nuestros estimados convecinos don Jacinto Durá, mecánico del Cuerpo de Aviación, y su esposa doña Josefina Horcajada, pasan por el dolor de haber perdido a su única hija, Victoria-Manolita, preciosa criatura de 25 meses de edad que constituía el encanto del hogar.

A los testimonios de condolencia que con tal motivo vienen recibiendo los apenados padres, unimos el nuestro.

DR. CANTERO

GARGANTA NARIZ OJOS

recibirá consultas en Haro, Hotel Higiencia, el día 1.º de cada mes y en Logroño, Hotel Comercio, el día 2.

Después de pasar una temporada al lado de su hermano el oficial primero jefe del Negociado de cédulas en la Diputación provincial, don Tomás Ezquerro, ha regresado a Valencia la bella señorita Pilar Ezquerro.

MUEBLES

Baratos

Almacenes de JOSE RENCUREL

Once de Junio, 5. Teléfono 2177.

Junto a la Viuda de Solano

Antracitas de Fabero para calefactores. Miguel Cerda Rodas, República, 8; Vara de Rey, 25; Espartero, 16.

Delegación de Trabajo

PANADERIAS

Se recuerda a todos los industriales panaderos de esta provincia la obligación en que se encuentran de cumplir estrictamente el artículo 12 de las Bases de Trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de Artes Blancas de esta capital, que dispone que, el día Primero de Mayo, quedarán totalmente suspendidas las labores en tahonas, hornos y fábricas de pan, pero haciéndolo en forma que el servicio quede debidamente atendido y que en dichos días y los siguientes no haya de carecer el público de aquel artículo.

El Delegado Provincial de Trabajo

En la Delegación de Hacienda han sido puestos al pago libramientos extendidos a nombre de presidente del Ateneo, Ayuntamientos de Calahorra, Alfaro y Haro, administradores provinciales de Correos y Prisión.

Academia de corte y confección

SISTEMA MARTI

Ha sido inaugurada esta Academia, dirigida por la señora Vda. de Ibañez. Enseñanza completa para las aspirantes a Titulo. Se cortan patrones a medida. Rep.ª Argentina, M, 4.º, iz.

SE ARRIENDA GARAGE PEQUEÑO en Transversal Carretera Villamediana. Informes. Oficinas de H. Bergasa.

La operación de la próstata se puede evitar

A partir de la cincuenta, quizá algo más de la tercera parte de los hombres están expuestos a sufrir de la próstata. Pero afortunadamente en no todos la evolución de estos padecimientos conduce indefectiblemente a la operación. Muchos han evitado la intervención quirúrgica, atenuando o suprimiendo sus dolencias e incluso volvieron a encontrar una nueva vitalidad haciendo uso del tratamiento magnético. No pasa día sin que recibamos nuevos testimonios a este respecto, así lo prueba esta carta de don P. C., de cuya autenticidad respondemos.

"Mi próstata llegó a tener aproximadamente el volumen de una pelota de tenis. El médico a quien consulté me aconsejó que me operara. Entonces comencé el tratamiento con las grajeas de Magnegón. Desde que sigo este tratamiento ya no orino más que poco durante el día sin ninguna dificultad ni molestia y duermo toda la noche sin tener necesidad de levantarme. Pronto voy a cumplir los 70 años y no me siento envejecer."

El extracto de una comunicación presentada a la Academia de Medicina, describiendo los efectos y resultados de este nuevo tratamiento será enviado gratuitamente a quien lo solicite de la Sección "AA", Apartado 648, Madrid.

Analisis Clínicos FARMACIA DR. PERUCHA

CONSULTORIO PARA ENFERMEDADES DE LOS OJOS

del

Dr. Martínez

Ariznavarreta

Fundado por el Dr. Castroviejo

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

SALMERON, 30. LOGROÑO

URBINA

Pulmón Tuberculoso y no tuberculoso

Rayos X

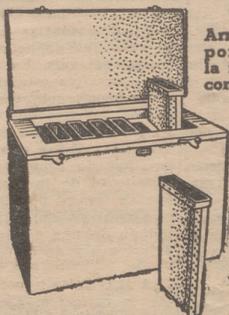
m.villanueva, 2.º. telef. 177.

Westinghouse Electric International

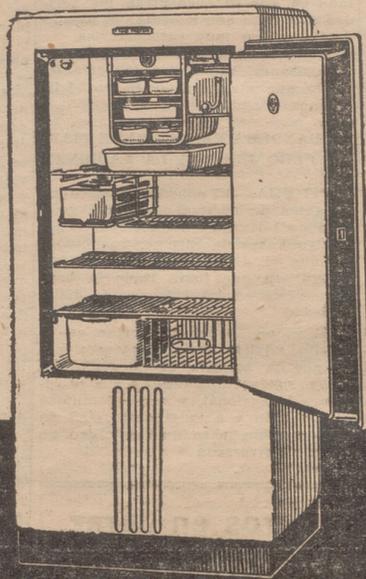
el más alto prestigio del mundo en electricidad, la creadora de las principales obras de carácter eléctrico en todos los países, presenta el más perfecto y completo surtido de refrigeración jamás ofrecido en España.



Aparato "MOVILAIRE" para refrigeración individual de oficinas, habitaciones, etc.



Armarios portables para la fabricación y conservación de hielo



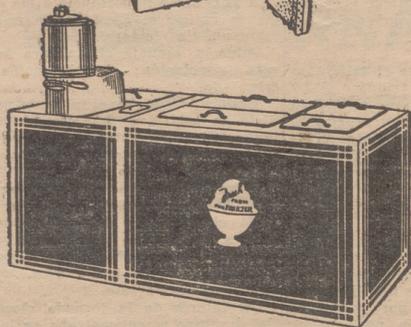
VALOR

LOS ÚNICOS QUE POSEEN TODAS LAS VENTAJAS SIGUIENTES:

1. Armarios totalmente de acero. (La madera está absolutamente excluida).
2. Mecanismo acorazado, que no requiere cuidado alguno, ni siquiera engrasarlo.
3. El motor, encerrado en la coraza, va provisto de la famosa protección «Dual» Westinghouse, que evita toda avería, aun en caso de irregularidades en la corriente eléctrica.
4. Exclusión absoluta de correas, estopadas, escobillas, cojinetes a engrasar, y demás partes sujetas a cuidados y averías.

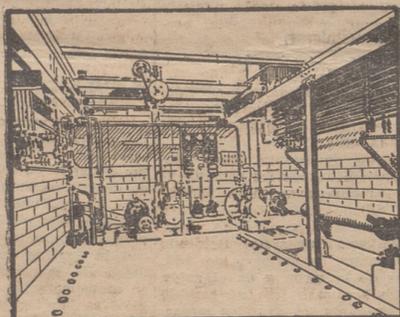


Clima artificial para cinemas y demás establecimientos públicos

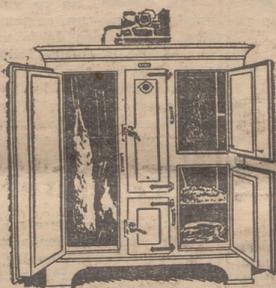


Aparato para fabricar y conservar helador

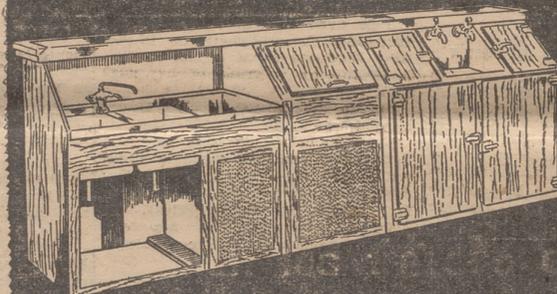
Cinema en construcción en la calle Vergara, Barcelona, con acondicionamiento de aire WESTINGHOUSE



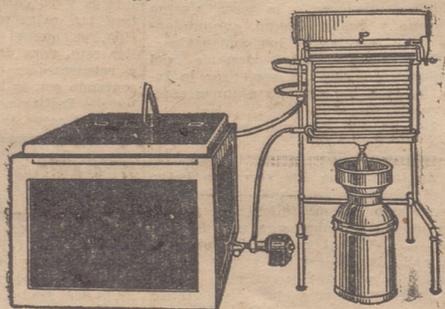
Cámara frigorífica del nuevo matadero de Valladolid



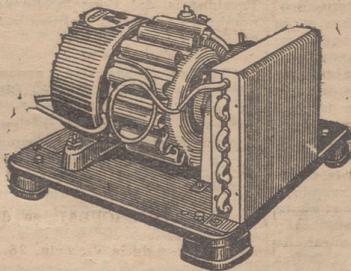
Cámara frigorífica industrial



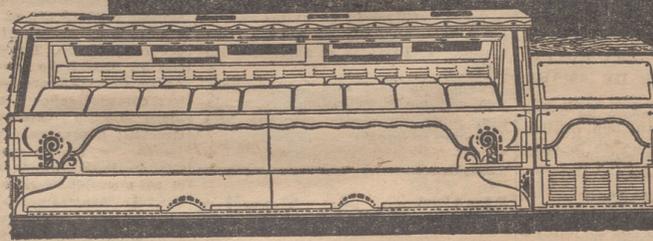
Refrescadores y expendedores de cerveza



Instalación enfriadora y conservadora de leche



Mecanismo frigorífico acorazado WESTINGHOUSE



Mostrador-Refrigerador

BOLETIN

Ruégoles me remitan, libre de gastos, su nuevo:
 Catálogo de Neveras Domésticas 1936.
 Catálogo de Instalaciones Frigoríficas WESTINGHOUSE 1936.
 (Tachar lo que no interese)

Nombre y apellido: _____
 Calle: _____
 Población: _____
 Provincia: _____



Suministros Eléctricos, S. A.
 Antes
 Electric Supplies Co.
 Concesionaria general de la
 Constructora Nacional
 de Maquinaria Eléctrica
 Ercilla, 12. - BILBAO

BOLETIN

Interesándome en principio dedicarme a la venta de Refrigeración WESTINGHOUSE, sírvanse informarme, sin compromiso ni gasto alguno por mi parte, de las condiciones y remitirme su catálogo 1936, así como el plan de colaboración.

Nombre y apellido: _____
 Calle: _____
 Población: _____
 Provincia: _____

Este boletín sólo podrá ser atendido si procede de firmas de solvencia y reputación de primera clase y de poblaciones donde no existan compromisos que impidan el nombramiento de nuevos agentes oficiales de venta.

Westinghouse

Una marca ennoblecida por sus obras

DE QUINTAS

Los juicios de revisión

Sesión del día 28 de abril de 1936: FONCEA y GIMILBO, 1936.—No tienen mozos para revisar. ABALOS, 1936.—Agustín Fernández Ruesgas, útil para servicios auxiliares, clasificación definitiva. Donato Ruiz Díez, se delega su reconocimiento a la Junta de Segovia. 1934.—Cipriano Ruiz Olano, prorrogado. 1932.—Valentín Eguíluz Romero, prorrogado. BRINAS, 1936.—José Anguiano Gutiérrez, queda pendiente de observación facultativa. 1934.—Bernardo Briñas López y Hilario Martínez Leiva, útiles para servicios auxiliares. GALBARRULLI, 1932.—Fortunato Arce Barahona, útil para servicios auxiliares. SAJAZARRA, 1936.—Román Fernández López, queda pendiente de observación facultativa. Valeriano Loma Martínez de Salinas, queda pendiente de ser reconocido el día 6 de mayo. Jesús Salazar Leániz, reconocido y tallado, resultó útil, siendo declarado soldado. 1932.—Valeriano Arnáez Calle, queda pendiente de observación facultativa. Constanancio Barriga Tobalina, se delega su reconocimiento en la Junta de Clasificación de Bilbao. BRIONES, 1936.—José Loza García, Cipriano San Martín Ledesma y Conrado Eladio Villate Domínguez, prorrogados. Alberto Nancrales Muga, queda eliminado del alistamiento por hallarse sirviendo como voluntario en la Armada. Angel Pérez Pérez, excluido total. Emilio Piza Vázquez, prófugo. José Ruesgas Ruiz, útil para servicios auxiliares. 1932.—Felipe Bañares Matute y Antonio Espinosa Nancrales, útiles para servicios auxiliares. José Fernández Gutiérrez, queda pendiente de observación facultativa. RODEZNO, 1936.—Luis Gasco Carrero, prófugo. 1934.—Juan José Bañuelos Irizaran, queda pendiente de ser reconocido el día cuatro de mayo. Juan de Dios González Santamaría, excluido total. CIHURI, 1936.—José María Viza Viza, útil para servicios auxiliares. 1934.—Victoriano Fernández Terrazas y Justo Gerold Corral, prorrogados. CASALARREINA, 1936.—Salvador Delgado Arbaiza, prorrogado. Martín Gómez Ruiz de la Cuesta y Jesús Renedo Torrecilla, útiles para servicios auxiliares. Luis Puerta García, excluido temporal. 1934.—Avelino Luis Ortiz Martínez y Otilio Rueda Corral, útiles para servicios auxiliares. FONZALECHE, 1936.—Isaías Onate y Onate, útil para servicios auxiliares. Angel Sanz Díez, queda pendiente de observación facultativa. CELORIGO, 1936.—Julian Busto Moreno, queda pendiente de observación facultativa. Antonio López de Silanes

Martínez de Salinas, se acuerda declarar soldado con exención del servicio militar por hallarse acogido ante el Consulado de Méjico a los beneficios del decreto-ley de 26 de octubre de 1927. Doroteo Pérez Mendoza, útil para servicios auxiliares. ANGUICIANA, 1936.—Pascual Peña Rojo, se aplaza su reconocimiento hasta el seis de mayo próximo. 1934.—Santos Conde Pérez, reconocido y tallado resultó útil, siendo declarado soldado. José Luis Espinosa Urraca, queda pendiente de documentos el expediente de prórroga, concediéndole el plazo de un mes para completarlo. 1932.—Antonio Mínguez Lazcano, Felipe García Ruiz y Alberto Comunión Gómez, útiles para servicios auxiliares. Celestino Fernández Blanco, queda pendiente de ser reconocido ante la Junta por encontrarse enfermo. Evaristo García Fernández, prorrogado. "Pueblos y fechas que tienen que revisar durante la primera decena del mes de mayo: Día 4.—Haro y San Asensio. Día 6.—Pazcuengos, Santo Domingo, Santurdejo, Torramontes, Valgañón, Villabiar y Villarta Quintana. Día 8.—Bañares, Baños de Rioja, Corporales, Cidamón, Ezcaray, Chruña, Hervías, Leiva, Manzanares, Ojacastró, San Torcato y Zorzaquin.

De Belorado

27 de abril DEL TELEFONO.—El pasado sábado y aun con el carácter de pruebas, comenzó a funcionar el teléfono recientemente instalado, aunque no se haya abierto al público. Una vez corregida alguna deficiencia observada, e inaugurarse oficialmente, creemos no tardará en abrirse al público el nuevo servicio. DE SOCIEDAD.—En la tarde del sábado último tuvimos la satisfacción de ser visitados por el culto maestro del inmediato pueblo de Torramontes, don Celso Gurra, quien vino para "hacer piernas" con el pedal y pasó unas horas en nuestra compañía. —Se encuentra un poco delicada de salud la respetable señora doña Teodosia Puras, madre del actual presidente de la Diputación, don Felipe. Hacemos votos por su rápido restablecimiento. —Ayer, domingo y por primera vez se leyeron las amonestaciones de la simpática señorita Clementina Melo con el pundoroso guardia civil don Manuel Farelo, que perteneció a este pueblo y que en la actualidad presta servicio en el de Torresandino. A las muchas felicitaciones recibidas, unán la nuestra muy sincera. ELECCIONES DE COMPROMISARIOS.—Transcurrió el domingo sin que se alterara el orden lo más mínimo. Después de las dos de la tarde se cuando más afluencia de votantes acudieron a los colegios, dando como resultado el triunfo a los candidatos del Frente Popular por muchos votos. —El día fue frío y desapacible; llovió a ratos por la tarde, habiéndose iniciado un cambio en la temperatura. Hubo música en la Plaza y por la pantalla se pasó "La dama del Boulevard".—El corresponsal.

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS — LOGROÑO Sucursal en Calahorra Agencia en Ortigosa de Cameros BOLSA DE MADRID DEL DIA 28 Interior 4 0/0 ... 72'25 Exterior 4 0/0 ... 92'60 Amortizable 4 0/0 con imp. ... 00'00 Id. 4 0/0 1935 sin imp. ... 89'50 Id. 5 0/0 1927, sin imp. ... 99'55 Id. 5 0/0 1927, con imp. ... 90'00 Id. 3 0/0 1928, sin imp. ... 76'00 Deuda Ferroviaria 5 0/0 ... 97'00 Id. id. 4'50 0/0 ... 00'00 Acciones Banco de España ... 500'00 Id. Hidroeléctrica Española ... 153'00 Id. Cía. Telefónica, prefrente ... 127'00 Id. id. ordinarias ... 127'00 Id. Monopolio Petróleos ... 142'50 Id. Ferrocarril Norte ... 81'00 Id. id. M. Z. A. ... 75'00 Id. Explosivos ... 398'00 Libras ... 36'40 Francos franceses ... 48'40 Dólares ... 7'36 Liras ... 59'20 Marcos ... 2'95 Francos suizos ... 239'87 Compra-venta de valores del Estado. Corporaciones e Industriales. Cupones. Ordenes de Bolsa. Depósito de valores en custodia. Cartas de crédito. Giros. Negociaciones. Cuentas corrientes. Imposiciones a plazo. Caja de Ahorros.

PRECISO ALMACEN GRANDE Y CENTRICO en arriendo. Informes, San Agustín, 1. Planta baja.

SOLARES Para edificar, con fachada a la Carretera del Humilladero y Campa Militar. Grandes facilidades para el pago. OASA en sitio céntrico, por poco dinero, buen interés al capital empleado. Para informes. OASA AMARILLO.

OCASION.—SE VENDE MULA joven, de 7 cuartas, a toda prueba, para carro y labranza. Razón. Vinos: Ezquerro, Murrieta, 31. Logroño.

PISO MONISIMO, con cuarto de baño y terraza, alquilo; y vendo todos los muebles del mismo, por ausencia. Verlos, de 3 a 7, en Vara de Rey, número 20, primero, derecha.

PRIMER PISO, con 7 habitaciones, galería, baño y lavadero, se arrienda en el Camino del Cristo. Informes República, 116, 3.º

VENDO PISO 1.º, espacioso, con patio y jardín. Tratar en el mismo. Mayor, 45. De 11 a 2.

NODRIZAS —Casada, 34 años, leche fresca de 45 días, desea criar en su casa. Para informes, dirigirse a don Romigio Beltrán, Practicante, en Arnedo. —Se ofrece ama de cría para casa de los padres, leche de 20 días. Dirigirse a la Peluquería de don Victoriano Hernández, Miranda de Ebro.

El Gordo de Mayol número 28.654 ESTANCO Y COMESTIBLES DE CASAS BARATAS

PASTOS —En Torrecilla de Cameros, Monte "Serradero" (Pedernales), se arriendan con grandes abrevaderos y corrales de sereno. Razón, Pérez Galdós, núm. 6, 1.º, dcha. Fidel Iradier. (a)

SE VENDE CASA Y DOS PISOS con calefacción, bien situados. Razón en esta Administración.

TRILLADORA. Se vende, marca Badenia, por haber dejado la labranza, en perfecto estado, rindiendo 500 fanegas de cebada y 300 de trigo diarias, con su correspondiente cuerpo eléctrico. Para tratar, Mariano Ortiz de Vihaspere, Ollauri (Rioja).

EN CASA FORMAL se desean tres huéspedes fijos; precios módicos. Razón en esta Administración.

MADRID FONDA DE TANIS, el Riojano MONTERA, 16. TELEF. 19551

INDUSTRIALES

POR TRASLADO vendo en Logroño fábrica de moderna construcción; amplios sótanos; planta baja espaciosa; pisos, viviendas; chalets, garage, agua potable propia, etc., con más de cien mil pies de terreno urbanizado. Venta total o parcial edificios y terrenos en condiciones inmejorables INFORMARAN EL ESTA ADMINISTRACION

RECTIFICACION DE ALCOHOLES VINICOS

Los mejores alcoholes de vino, aguardientes, anisados y licores PRECIOS ECONOMICOS

Compró vinos defectuosos, sobre esta fábrica o en bodega VENDO LADRILLO Y TEJA SUPERIOR A 8 PTAS. EL 100 JUAN G. MELON. — ALESON

ACADEMIA

CORTE Y CONTECCION MARTI Plaza de Amós Salvagor, 4, 3.º dcha. SE VENDE UNA CASA de dos pisos, cinco habitaciones, cuartos de baño, bien soleada, produce el 7 por 100 libre. Razón, Múgica, letra P.

SANDALIAS para todo el verano y ALPARGATA de campo. Mendizábal, número 12. Calavia. (a)

CAL

Se vende en Viguera, a 1'90 ptas. el quintal, desde el día 20. Informes, PÉHX Medrano.

PELUQUEROS. Se venden dos sillones "Triunfo"; dos lavabos y un sofá de cuero. Razón en LA RIOJA.

SE VENDE MOTO marca "Motosacoché", 2 y medio H. P., perfecto estado de marcha, barata. Tratar, Julio Pérez, Electra Buicio. Fuenmayor.

SE VENDE UNA PARCELA a dos calles, para construcción de una casa de 10 metros de línea por 20 de fondo, a una peseta el pie. Razón, LA RIOJA.

BLENORRAGIA (PURGACIONES)

Crónicas y recientes, cura radicalmente, tratándose uno mismo, tratamiento moderno, SECRETOL

Venta: ARAUJO, Muro del Carmen, 8, y en farmacias.

SE VENDEN: un buró-escritorio y una báscula doble romana 250 kilos, seminueva. Informes, Café Suizo, de dos a cuatro.

VIUDA de 47 años, desea servir en casa de señora o señor solo, o con poca familia. Informes, Calixto Sierra, en Santurdejo.

ANUNCIOS PARA ESTE PERIODOICO, se admiten hasta las nueve y media de la noche, en República, 64 (portal). Agencia Reica.



SE VENDE CASA EN LOGROÑO, de nueva planta y de excelente construcción, comodidad y capacidad. Darán razón en esta Administración.

CASITA. Se vende. Informes, Travesía del Laurel, 47, 1.º

PASTOR para cabras u ovejas, se ofrece, casado. Informes, corresponsal de LA RIOJA en Elciego.

OFRECESE SASTRE CORTADOR, práctico taller. Informes, Julia Fernández, Misericordia, 5, León.

EN CASA PARTICULAR se desean dos o tres huéspedes, estables. Informes, Duquesa de la Victoria, 36, principal, derecha.

MATERIALES DE DERRIBO del Seminario Viejo, se venden. Informes, Hilario Arana, en el mismo, o en Ruavieja, 62.

SE VENDE Una partida de zapatos de señora y niño, verdadero saldo. MAYOR, 52.

Maderas y Ferrería

LIBERTAD, 9 Teléfono 14-40 APRENDIZ. Hace falta en la Fotografía de A. Muro, Bretón, 5, cumplidos los 14 años. Presentarse de 8 a 10 de la mañana.

SE TRASPASA local con estanterías, mostradores, instalación, luz, etc., en sitio céntrico, renta baratísima. Informes LA RIOJA.

CAMIONETA "Chevrolet", del 35, como nueva, vende Pedro Fernández, Conservas.

VACA DE PURA RAZA SUIZA, de cuatro años, diez días parida, con su ternera, vende Agustín Alonso, en Grañón.

TRASPASO PANADERIA. Vendo maquinaria completa de Panadería; bicicleta, caballo, arcos y carro. Razón, Mayor, 106.

A LAS DIEZ en el saco A LAS ONCE en el puchero A LAS DOCE en la mesa

Estos son los GARBANZOS CASTELLANOS FINOS de 1'35, que venden T. SAENZ Y COMPANIA (Sucesores Vda. de Arza) Teléfono 1520

COCHE "Osmobile", 15 H. P., seminuevo, vende barato, por no hacerle falta, Román Benés, por Haro, en Casas Blancas.

SE ALQUILA AMPLIO LOCAL propio para almacén o garage, en Avenida de Espartero, número 21. Razón, Portería de la misma casa.

VACA recién parida, con su ternero, vende o cambia por ovejas, Paulino Arancón, en Villamediana.

SE VENDEN puertas, ventanas y balcones de hierro, precios económicos. Razón, Rodríguez Paterna, 24.

PISO CON BAÑO se arrienda en Avenida de Colón, 66. Informarán en el principal.

PUPILOS. Se desea uno o dos, buen trato, pensión económica, cuarto de baño, en Espartero, 26, 1.º, izquierda.

SE VENDE UNA TRILLADORA marca "Ajuria", núm. 2, seminueva, en Verantevilla "Alava". Informará, Facondo Anátegui.

TENGO EN VENTA: Una casita, un piso y unas fanegas de tierra regadío; el dinero mejor colocado. Informes Marqués de Vallejo, 4, 3.º

PATATAS DE SIEMBRA, vendo, encarnada, blanca y de bola, superiores de las Peñas de Alava. Ceterino Marañón, Posada de "El Navarro", Mayor, 62, Logroño.

POR AUSENCIA se traspasa Pescadería céntrica; se dará barata. Razón en LA RIOJA.

PISO

Alquilo con baño y galerías al Mediodía. Espartero, 42.

SE VENDE CARRO en buen uso, para dos caballerías, carga 2.000 kilos. Informan en el Estanco de Pradejón.

Sastrería FITO Camisería

SAGASTA, 11. — TELEFONO. 1834 PLANTA BAJA. Se alquila en Canalejas, F. Razón, T. Sáenz y Compañía, Sucesores Vda. de Arza. Teléf. 1021.

HABITACION. Cedo amueblada, vistas al Espolón, sólo dormir o derecho cocina. M. de Vallejo, 19, 2.º

HORTELANOS. Se compran Alcachofas, a 35 céntimos docena, en la Fábrica de Conservas ULECIA.

SE VENDE máquina de hacer agua de Seltz, una báscula, una puerta y columnas de hierro, y un gramófono de maleta. José Sáenz, Herrerías, 9.

SE VENDEN: Caballo a toda prueba, y CARRO fuerte, casi nuevo, con su toldo y arcos, todo junto o separado. Fabriceo Grijalba, en Fuenmayor.

PUPILOS ESTABLES, en casa de confianza, se desean dos, habitaciones independientes, todo confort, baño. Razón en LA RIOJA.

VACANTE DE MEDICO — Se anuncia la vacante de médico para la ciudad de Nájera, para la asistencia de 250 igualados. Las instancias se dirigen a la Comisión, dando de plazo hasta el 5 de mayo próximo.

TRASPASO comercio comestibles, sitio céntrico, buena clientela, poco presupuesto. Informes en LA RIOJA.

TRASPASO LOCAL y vitrinas, en la Plaza de Abastos, exterior. Informes, Mendizábal, 16, 1.º, derecha.

GANGA. Se venden muy baratos, en perfecto estado de marcha, a toda prueba: Un "Omibus" "Dodge", 4 cilindros. Un "Ford", 4 cilindros. Una cabina y caja, seminuevas, de camioneta. Estos autos pueden aprovecharse para camioneta. Hotel Higinia, HARO.

SE VENDEN 120 OVEJAS, 90 primizas y 30 cerradas, a partir el primero de mayo. Para tratar, Justo Domínguez, en Leza de Río Leza.

SE TRASPASA, en sitio céntrico y renta baratísima, Tienda acreditada de Quincealla y Mercería, con pocas existencias, las que se rebajarían, da interesar sólo el local con estanterías, mostradores, etc. Informes LA RIOJA.

OVEJAS. Se venden 85 borras. Informes, Jacinto Sáenz, en Ausejo.

LOCAL económico, sitio céntrico, se alquila. Zurbano, 11.

SE VENDE UNA VACA, 30 cuartillos de leche, recién parida. Tratar con Juan Magaña, en Huércanos.

Compañía del Pacifico Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, JALLAO, MOLLENDON, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrán del puerto de SANTANDER Vapor "ORBITA", 12 de mayo. Motonave "REINA DEL PACIFICO", 21 junio. Vapor "ORDUSA", 19 de julio. Admiten pasaje de tujo, primera, segunda y tercera clase y carga. Para toda clase de informes, dirigirse a sus Agentes. HIJOS DE BASTERRECHEA. — Paseo de Pereda, 9. SANTANDER

HERNIAS Instituto de Ortopedia y Cosmética Monterra, 47 MADRID Director: J. CAMPOS Médico Ortopédico Aplicación científica de Bragueros y Aparatos para el mal de Pott, Escoliosis, Coxalgia, Parálisis, Varices y Pies deformes, Ano artificial, Incontinencia de orina, Impotencia, Esterilización, Sordera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz caídas, Piercías, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes Médicos Ortopedistas de todas las naciones. Realizada por procedimientos de mucho éxito y ningún peligro. EXTINCION DE Belleza Hoyos de viruelas, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara, Mal olor del aliento, Aumento de senos y corrección de los blancos y caídos. Aumento de las pestañas. Destrucción de las canas. Modificación del color del pelo. Tratamiento eficaz contra caída del pelo y calvicie. Curación de los juanetes sin operar. Consulta en LOGROÑO por el propio Dr. CAMPOS, de 11 a 1, el día 5 del mes próximo, en HOTEL COMERCIO. NOTA INTERESANTE.—El Instituto de Ortopedia y Cosmética es propiedad de D. J. de D. Campos, el cual realiza la publicidad que tiene por conveniente y está dirigido por el Doctor CAMPOS desde el año 1911.

VENDO CHALET con huerta, tocando a Logroño. Informes, Teléf. 1565. Almacén de Maderas Serrería Mecánica OJEDA, Norte, 24. Tel. 1906 LOGROÑO

AGUAS MINERALES NATURALES FEFCEIETARICS: HUESOS J. DE R. CHAVARRI. MONTERA, 50. MADRID

EL MEJOR PURGANTE LAXANTE DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIERPÉTICAS SE VENDE Una partida de zapatos de señora y niño, verdadero saldo. MAYOR, 52. HUESOS J. DE R. CHAVARRI. MONTERA, 50. MADRID

¡PANADEROS! VED LOS ULTIMOS MODELOS DE MAQUINARIA. VISITAD NUESTRA EXPOSICION Marrodán y Rezola, (S. L.) (INGENIEROS) ESPOLON, ESQUINA A VARA DE REY. Tel. 1105. LOGROÑO.

HERNIADOS Curación radical de la hernia en cualquier edad o estado Sin operaciones Sin aparatos Sin medicamentos Algo nuevo y sensacional Informes gratis enviando el boletín adjunto al Apartado 10.009 - MADRID Don domiciliado en provincia de calle de número que padece hernia (Indíquese la que padece) desea recibir informes gratis y sin compromiso alguno.

COMPRABA BICICLETA de señora, Paralela de Vara de Rey, 4, 2.º, dcha. SE ARRIENDA HERMOSO PISO. Informes, Gonzalo de Berceo, 15. LOCAL MUY ESPACIOSO, para comercio o industria, sitio muy céntrico, se cede en arriendo. Informes en LA RIOJA.

Los anuncios publicados en este periódico dan siempre el mejor resultado, debido a su gran circulación, lograda por su independencia, imparcialidad e información completa.

LA RIOJA

Para el pago de suscripciones recomendamos a nuestros abonados utilicen el Giro Postal, anotando con claridad sus nombres y dirigiéndolos así: «Al Administrador de LA RIOJA, Logroño»

Cámara de Comercio

Por la Cámara de Comercio se ha enviado la siguiente circular, relativa a la competencia de la importación de frutas:

"Muy distinguido señor nuestro: Constituye una grave preocupación para España, y para la Rioja en particular, la invasión de sus mercados por frutos extranjeros, originarios especialmente de África y América.

En pasados días dió esta Corporación la voz de alarma por el peligro que para la producción riojana supone el envío, a través del puerto de Barcelona, de grandes cantidades de frutos argentinos, no de los llamados exóticos o tropicales, sino de los tan conocidos y cultivados como son la pera y la manzana.

Para luchar eficazmente contra esta concurrencia precisase despojarnos de un exagerado patriotismo, estímulo de un exceso de celo, y no permitamos apreciar que su aceptación por parte del público obedece no a mero capricho, sino a que los citados frutos se presentan sanos interior y exteriormente y son de prolongada conservación.

Los americanos han creado, por ejemplo, en manzana, unas pocas variedades, tal vez no superiores a la media docena, que según los técnicos reúnen las condiciones siguientes: rusticidad que las hace refractarias a muchas enfermedades; colorido y tamaño que atraen al comprador; fertilidad del árbol, cualidad importantísima para el productor; conservación larga de la que se deriva aumento de precio en el mercado para épocas avanzadas y de escasez de frutos.

Fácil y lógicamente se alcanza a esta Cámara Oficial de Comercio e Industria que la solución para salir al paso de la invasión de frutos extranjeros, será aprovechar las excepcionales condiciones de nuestra región y extender el cultivo de las variedades que con nosotros compiten y desplazan nuestra producción en los mercados.

Proyecta esta Corporación organizar en el próximo septiembre un Congreso para nomenclatura, clasificación y calificación de los frutos que se cultivan en la Rioja y deducción de consecuencias económicas, comerciales, exportadoras y de "standardización" de producciones que procure el sostenimiento de nuestra hasta hoy ventajosa posición en los mercados consumidores, y confección del catálogo oficial de las frutas que se cultivan en nuestro suelo.

Nuestro propósito no es otro que el de adoptar medidas contra la invasión de frutos forasteros, admitiendo el cultivo en la Rioja de las citadas variedades con sus notas de rusticidad, atracción, fertilidad, conservación y fácil venta, que las hace tan codiciadas, mediante el injerto de nuestros frutales y obtención de resultados en el plazo máximo de tres o cuatro años.

A esta finalidad y sin perjuicio del juicio que en su día faciliten nuestros ingenieros agrónomos, pretendemos llevar a cabo un referendun o plebiscito para confeccionar la lista "standard" de las frutas que deban cultivarse con uniformidad y gran escala para luchar ventajosamente contra producciones extrañas.

Rogamos a usted se sirva llenar el adjunto cuestionario y remitirlo a esta Cámara Oficial de Comercio e Industria, General Zurbano, 11.—Apartado número, 24, Logroño, antes del día primero del próximo septiembre, consignando en el mismo la especie de fruta y dentro de ella sus variedades, que a juicio de usted más convenga cultivar en la Rioja, especificando las razones de orden productor, comercial, económico, época de maduración o de otra cualquier índole en que lo fundamente.

No precisamos poner de manifiesto la importancia de la presente encuesta, ni los generales beneficios que pueden ser su consecuencia y con el ruego de que se sirva secundar nuestra iniciativa, con las gracias anticipadas de la salud y ofrece de V. aftmo. S. S. Q. E. S. M. El presidente Jacinto Garrigosa Ceniceros.

Santo Domingo

28 de abril
Así como el día del sábado último fué hermoso, el del domingo resultó lluvioso e impidió los partidos de fútbol y de pelota. Además el domingo no pareció ni día festivo ni propio de elecciones, porque por ninguna parte se veía movimiento alguno, y como pudieron ver los lectores de este periódico, ha resultado que sólo ha tomado parte de la votación el diez por ciento de los comprendidos en las listas electorales.

Rumores consistentes y atendibles me hacen publicar que el Ayuntamiento se preocupa de lanzar y apoyar la idea de proponer la construcción de una plaza de toros, a base de satisfacer el Ayuntamiento durante veinte años, dos mil o dos mil quinientas pesetas anuales, como hasta ahora viene haciéndolo como subvención, y durante los cuales años podrá el constructor explotar el arrendamiento o servicio de la plaza.

Asunto es este merecedor de detenerse para llevar a efecto la

obra, que es factible y que la exige ya el buen nombre de este querido pueblo, obligado a celebrar espectáculos taurinos en mayo y en septiembre, y la necesidad de que desaparezcan para siempre estos "tendidos" de la plaza.

—En Zaragoza ha fallecido la esposa de don Luciano Laita, notario de esta ciudad, de la cual marchó recientemente. Le envió mi más sentido pésame.

El piso que en esta ciudad ocupó el mencionado señor notario, ha sido arrendado por don Benjamín de la Vía, (bilbaino), que ha venido para pasar aquí el verano, con su señora doña Leonor Martínez y sus monísimos hijos María Jesús, Miguelín y Julián, a los que al darles la bienvenida les deseo satisfacciones en esta ciudad.

—Ha sido vendida a don Juan Criales la carne de los novillos que han de ser lidiados en nuestra plaza por mayo.

—De Bilbao ha venido el calcetense Valentín Valderrama.

El sábado tuvimos la satisfacción de saludar al simpático secretario judicial don Hernán Cortés y a la bellísima señorita Amelia Coreuera.

—Hoy marcha para Logroño la familia del que fué mi amigo y compañero Julián Ochoa Córdoba, la cual se ausenta definitivamente de esta ciudad decidiéndose del modo siguiente: Los hijos Julián, Angel y María Caridad marchan a Baleares para en Bañalafar unirse a sus tíos, allí carabineros. La viuda de Julián Ochoa doña Natividia Vargas, con sus hijos más pequeños Dominguito, Lourdes y Javierín marcha a Vadillos de Cameros a unirse a su hijo Bernardo, sacerdote.

Al ver yo roto el hogar de mi inolvidable amigo Julián y fraccionada la familia que él adoraba, les doy a todos un sentido adiós, deseándoles que encuentren salud y felicidad.

—Nuestro querido amigo Félix Velasco se encuentra enfermo de afección gripal, sufriendo los efectos de elevada fiebre. Deseo su mejoría.

Sección de Arnedo

ARNEDO, 28

SAN MARCOS.—Con la animación acostumbrada se ha celebrado la festividad de San Marcos a quien el público arnedano, sin distinción de colores, venera. Ya desde por la mañana se veían grupos de jóvenes que discutían el menú más conveniente, para que las excursiones resultasen completas y alegres, no faltando el buen humor de numerosos coñrades que hicieron gran derroche de alegría. Todo ello tomó el máximo interés en la hora de la tarde en que numerosos grupos se dirigían en interminable desfile a saborear sus bien preparadas meriendas, que habían de ser rociadas con exquisitos vinos de la tierra.

Contribuyó a la alegría el hermoso y espléndido día.

Al regreso, no fué menos el interés despertado, ya que los sufridos y pacíficos rucios hacían gala de su habilidad dando lugar a aparatosas, pero leves caídas, que tenían en continua tensión a cuantos contempláramos el desfile, pero aún quedó algo para el domingo, ya que con el mismo entusiasmo que el anterior se repitieron las excursiones, que no pudieron terminar tan alegremente, por el rápido cambio atmosférico experimentado, que en el momento nos tiene algo desconcertados.

—En el Teatro Cervantes se pasó por la pantalla un interesante complemento y la grandiosa comedia cinematográfica titulada "El niño de las coles" en la que el incomparable Rafael Arcos hace un derroche de gracia en situaciones de desbordante comicidad.

En el Celso Díaz, se dieron dos sesiones con muy buena entrada proyectándose primeramente un dibujo sonoro titulado "Cazando patos" y después el gran film histórico denominado "La vida privada de Enrique VIII".

SUBVENCIÓN CONCEDIDA.—Merced a las activas gestiones llevadas a cabo por nuestras dignas autoridades, cerca de los Poderes públicos, ha sido concedida a este Ayuntamiento, por el Ministerio de Instrucción Pública, la cantidad de 1.500 ptas. con destino a la Cantina Escolar, con lo cual se podrá prolongar por más tiempo su funcionamiento, asegurando a sus 54 asistentes comida sana y abundante por un plazo mayor, ya que esta institución circun-escolar venía funcionando sin subvención de ninguna clase.

ECOS DE SOCIEDAD.—Procedente de Zaragoza, y a pasar unos días con su señora madre, viuda de Castiella, y hermanos señores de Castiella y Cuevas, acreditados industriales de esta plaza, han llegado don Andrés Castiella y su joven y bella esposa doña Rosa Embú. Bienvenidos y grata estancia entre los suyos y amistades.

MERCADO SEMANAL.—Con regular animación se verificó el mercado semanal del lunes, haciéndose bastantes transacciones, rigiendo los siguientes precios:

Cebada, a 10 ptas. la fanega; avena, a 8 ptas.; aceite, a 19 ptas. cántara; vino, a 4'75 ptas.; huevos, a 1'90 ptas. docena; paja, a 0'60 ptas. arroba; patatas, a 3 ptas. arroba; naranjas, a 0'35 ptas. kilo; plátanos, a 1 pta. docena y queso fresco, a 2'25 ptas. kilo.—Crysán.

Las Bases de trabajo acordadas por el Jurado Mixto para regular las relaciones entre patronos y obreros agrícolas y ganaderos

En las sesiones plenarias celebradas en días pasados por el Jurado Mixto Provincial de Trabajo Rural, se han adoptado, por unanimidad, las siguientes Bases, para toda la provincia, que serán publicadas inmediatamente en el "Boletín Oficial", concediéndose un plazo de diez días, contados a partir de la publicación expresada, para la interposición de recursos por los interesados.

DISPOSICIONES GENERALES

1.ª Estas bases de trabajo tienen por objeto fijar las condiciones mínimas en que han de prestar sus servicios los obreros agrícolas y ganaderos en la provincia de Logroño.

2.ª Se considerarán trabajadores los comprendidos en el artículo sexto de la ley de Contrato de Trabajo.

JORNADA DE TRABAJO

3.ª La jornada de trabajo será la de costumbre, sin que, en ningún momento exceda de la que la ley determine en cada caso.

4.ª Donde haya establecida la jornada de ocho horas se computará la comprendida entre el momento en que el obrero sale de su casa y la cesación en el trabajo, siendo, por tanto, la ida al campo por cuenta del patrono y la vuelta de cuenta del obrero; bien entendido que, a los efectos de la ida al campo, se tendrá en cuenta que en cada kilómetro de distancia habrá de emplearse un cuarto de hora de tiempo.

Igual régimen se establece para los obreros que lleven máquinas agrícolas y caballerías.

Se entenderá la distancia a recorrer la que haya del caso de la población a la finca, y comenzarán los trabajos a una misma hora, para todos los obreros que trabajen en una misma finca.

Se exceptúan de la anterior computación las fincas situadas a menos de quinientos metros de la localidad.

TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS

5.ª Queda prohibido el trabajo a los menores de catorce años de edad.

6.ª Queda prohibido el empleo de mujeres y muchachos en labores agrícolas de herramienta uotras que supongan esfuerzo impropio de su condición y sexo.

7.ª La duración de la jornada de mujeres y muchachos se ajustará a lo dispuesto por la ley.

OBROS INTERNOS

8.ª Solamente se admitirá la existencia de obreros internos cuando los contratos que sostengan sean de un año, y su trabajo se ajuste a lo establecido por la ley.

TRABAJO DE LOS FAMILIARES

9.ª Todo cultivador podrá emplear en sus trabajos (aun cuando no estén inscritos en el Registro o Bolsa de Colocación), a todos aquellos que vivan bajo el mismo techo, siempre que tengan cumplidos los catorce años de edad.

Estos familiares no trabajarán en el campo más horas que el resto de los obreros excepción hecha de las épocas de recolección y riegos, faenas para las cuales no se fija limitación de jornada para los familiares aludidos.

Igualmente podrán los propietarios emplear a sus hijos o hermanos, siempre que no empleen en el resto del año obreros asalariados.

EMPLEO DE MAQUINAS SEGADORAS

10. Mientras haya obreros parados, no podrán segar estas máquinas otras mieses que las de sus propietarios ni prestárselas unos a otros.

No se considerarán propietarios a quienes adquieran una máquina segadora durante la recolección, si dicha máquina revierte a su dueño anterior.

antes de que transcurra el plazo de un año.

Se exceptúan del supuesto anterior los hijos que cultiven menos de treinta fanegas año y vez.

Este caso será extensivo a los coyunteros, en idénticas circunstancias de extensión, y limitada la coyunta a uno que lo sea con el propietario de la máquina segadora.

11. Si en el Registro o Bolsa de Colocación hubiere inscriptos, como parados, más del veinte por ciento del censo obrero, dejarán los dueños de segar con segadoras el veinticinco por ciento de las mieses, para segarlos con hoz o dala.

VACACIONES Y FIESTAS

12. Queda prohibido el trabajo en los días que la ley señala como festivos y los que coincidan con las fiestas de cada localidad, sin que por este último pueda exceder de tres días durante el año.

13. Salvo las faenas de riego, recolección, siega, trilla, tamperos y tratamiento de viñas, queda prohibido el trabajo agrícola en domingo.

14. De conformidad con el artículo 56 de la ley relativa al Contrato de Trabajo, todo trabajador tendrá derecho a un permiso ininterrumpido de siete días, si su contrato de trabajo ha durado un año.

El patrono, de acuerdo con el obrero, determinará la fecha en que éste haya de comenzar la vacación.

El disfrute de este no supone descuento alguno del salario que gane el trabajador.

Si el trabajador, durante sus vacaciones retribuidas, realizara, para sí o para otros, trabajos que contrariaran la finalidad del permiso, perderá todo su derecho a la remuneración.

SALARIOS

15. Por la dificultad con que se tropieza de establecer uniformidad de salarios para toda la provincia, ni aun por distritos o zonas, debido a la complejidad de las diversas formas de cultivo y laboreo de sus tierras, no se señala el que ha de regir en cada localidad; siendo las Comisiones mixtas arbitrales locales las que deberán establecerlos, de común acuerdo, dando cuenta al Jurado Mixto del que asignen.

Si estas no consiguiesen ponerse de acuerdo, pasarán sus propuestas al Jurado Mixto para que los acuerde de la Ponencia correspondiente, dentro de sus trámites reglamentarios.

16. Los jornales mínimos que registrarán serán los siguientes: En los partidos judiciales de Alfaro, Calahorra y Haro y en las zonas de vega de los partidos de Arnedo y Cervara de Río Alhama, los hombres cinco pesetas diarias, y las mujeres y muchachos, hasta los 16 años de edad, tres pesetas diarias.

En el resto de la provincia, los hombres cuatro pesetas diarias, y las mujeres y muchachos, hasta la edad de 16 años dos pesetas cincuenta céntimos diarias.

17. Cuando por causas imputables al patrono, no pudiesen los obreros dar comienzo al trabajo, aquél vendrá obligado a abonar el jornal íntegro a éstos.

18. Si por causa de lluvia u otro accidente atmosférico se tuviera que suspender el trabajo, o no hubiere podido comenzarse, una vez puesto el obrero en camino para el campo, se abonará medio jornal.

Si por causas iguales se suspendiere por la tarde, se abonará jornal entero.

El abono se efectuará a condición de que la salida del obrero al campo hubiere sido ordenada o autorizada por el patrono o encargado.

19. En los casos de los obreros internos, por año, no podrán descontarse del salario los días perdidos por causa de lluvia u otro motivo no imputable al obrero.

ENFERMEDADES

20. En caso de enfermedad de un obrero en el campo, será de cuenta del patrono su traslado al pueblo en las mejores condiciones posibles.

21. En caso de enfermedad todo obrero agrícola o ganadero, de los externos, si lleva más de un año trabajando para el mismo patrono o estuviere ajustado por ese mismo tiempo, tendrá derecho a cobrar el salario máximo de 45 días al año.

Si el tiempo que llevaré trabajando, únicamente fuere de más de seis meses seguidos, el jornal a cobrar será hasta el máximo de veinte días, al año.

Quedan exceptuados de estos beneficios las enfermedades venéreas, las de carácter crónico y las procedentes de alcoholismo o deportes peligrosos, riña, etc.; es decir, producidas a mano airada.

El patrono estará facultado para designar un médico, que certifique la veracidad del estado de salud del obrero.

El obrero enfermo o su familia tendrá también derecho a nombrar, desde luego, por su parte y a su cargo, otro médico, si no estuviere conforme con el diagnóstico del designado por el patrono.

En caso de discordia entre ambos médicos de la Beneficencia Municipal del pueblo o caso de no ser esto posible de la del más próximo.

Si el obrero agrícola o ganadero, fuere de los internos, su patrono vendrá obligado a proporcionarle, además de los jornales durante los plazos anteriormente señalados, cama y asistencia facultativa.

22. Cada trilladora estará obligada a tener un botiquín de urgencia para atender los accidentes.

RESCISION DE CONTRATOS

23. Una vez establecido contrato de trabajo, sólo podrá terminarse, contra voluntad de una de las partes, en la forma que determinan las leyes relativas al Contrato de Trabajo y a los Jurados Mixtos.

24. Los contratos a plazo fijo se prolongarán a su vencimiento, por igual término; a no ser que una de las partes ponga en conocimiento, de la otra su deseo de rescisión antes de la última dozava parte de la duración del contrato.

25. Son causas de despido, además de las que señala el artículo 89 de la Ley de Contrato de Trabajo, el hecho de que el obrero deje de acudir al trabajo, sin causa justificada, tres días consecutivos, o que su actitud provoque perturbación en el trabajo de sus compañeros, y las faltas de puntualidad a la hora de comenzar la labor, siempre que el retraso sea de más de quince minutos y durante tres días en un mes, aun cuando estos no sean consecutivos.

26. El número de cabezas de ganado que ha de custodiar cada pastor será el acostumbrado en cada pueblo, de conformidad con la Comisión Mixta arbitral respectiva.

27. En cuanto a la jornada de trabajo, horario, descanso y demás derechos de los pastores y vaqueros se deberá atender en todo a la legislación vigente y a las siguientes condiciones:

a) Los pastores y vaqueros quedan exceptuados del descanso dominical; pero tendrán derecho al aseto de 24 horas consecutivas por cada mes.

b) Los pastores y vaqueros que pernocten en el campo, además del descanso anterior, tendrán otro de medio día cada semana.

El patrono, de acuerdo con el obrero, determinará el día en que éste ha de tener la vacación.

c) Son de aplicación a los pastores y vaqueros las bases presentes aprobadas para los obreros agrícolas en cuanto se refieren a enfermedades, rescisión de contratos y registros u oficinas de colocación.

28. Los jornales mínimos que para pastores y vaqueros registrarán serán los siguientes:

Partidos judiciales de Alfaro, Calahorra y Haro, hombres, cuatro pesetas cincuenta céntimos diarias; muchachos hasta los 16 años de edad, tres pesetas cincuenta céntimos diarias.

En el resto de la provincia, hombres, tres pesetas cincuenta céntimos diarias; muchachos hasta la edad de 16 años; dos pesetas setenta y cinco céntimos diarias.

(Mañana publicaremos las restantes Bases, que se refieren a las Oficinas o Registros de Colocación, Comisiones Mixtas Arbitrales Locales, y las Adicionales.)

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacimientos.—José Sagasti Martínez, Tomás Murillo Prado, Violeta Montserrat Melguizo Lara.

Defunciones.—Sebastiana Marín Santa María, de 47 años, de Santa Coloma; Pedro Inigo Bobadilla, de 66 años, de Arnedillo; Victoria Manolita Durá Horcajada, de 25 meses, de Murillo de Río Leza.

Matrimonios.—Ninguno.

Notas militares

CONCURSOS.—Una vacante de coronel del Cuerpo de Estado Mayor que existe en el Estado Mayor Central, y otro de coronel de Artillería para el mismo Centro.

SITUACIONES AERONAUTICAS.—Causan baja en el arma de Aviación quedando en situación B), con derecho al uso del distintivo de aviador y percibo de 20 por 100 del sueldo de su empleo, tres comandantes, don Eduardo González Gallarza, con el 20 por 100, hasta el empleo de coronel inclusive, un capitán y tres tenientes.

MOVILIZACION.—Dispuesto por orden circular de 8 de octubre de 1935, que una vez que los individuos del Ejército pasen a la situación de disponibilidad del servicio activo, los Cuerpos de procedencia remitan, a los nuevos a que hayan sido destinados, sus fichas de movilización, convalidando, por tanto, sean estas intercambiables; he resuelto que las que llevan los cuerpos con arreglo al apartado g) del artículo 41 del vigente reglamento de movilización del Ejército, se ajusten al modelo que se inserta a continuación y que los Centros de Movilización adopten el mismo modelo cuando sus necesidades obliguen a realizar nuevas adquisiciones de fichas que publica el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" número 98 de fecha de ayer.

GUARDIA CIVIL.—El coronel y teniente coronel de la Guardia civil, don Ramón García Pardo y don Pedro Martínez López, pasan a situación de disponibles forzosos, con residencia en Oviedo.

—El teniente coronel del referido Instituto, don Carlos Lapresta Rodríguez, de la comandancia de Lugo a la de Oviedo de primer jefe.

DEL MAGISTERIO

CORRIDA DE ESCALAS.—En virtud de la que aparece en la "Gaceta" de ayer, los últimos ascendidos a las categorías que se indican son los siguientes:

Maestros.—A 9.000 pesetas, don Teófilo Ruiz, número 63; a 8.000, don Alejandro C. Gómez, número 366; a 7.000, don Moisés Corredor, número 903; a 6.000, don Justino Saldúa, número 1.695; a 5.000, don Segundo Herrero, número 3.300; a 4.000, don Francisco Sales, número 13.133.

Maestras.—A 8.000 pesetas, doña Dolores Álvarez, número 352; a 7.000, doña Concepción Miserand, número 910; a 6.000, doña María Bustaquía Cañadas, número 1.734; a 5.000, doña Leonor García, número 3.319; a 4.000, doña María Dolores Rfonegro, número 11.761.

Entre ellas figuran las siguientes que ejercen en nuestra provincia, con fecha 11 de marzo: a 5.000 pesetas, doña Angela García, y a 4.000, doña Amalia Martín.

RIOJA ALTA

OLLAURI, 27

NOMBRAMIENTO DE DELEGADO GUBERNATIVO.—Por el señor gobernador civil de la provincia la sido nombrado delegado gubernativo del Orden público, en esta localidad, a don Mateo Sáenz Arnez, el cual una vez tomada la posesión del cargo publicó un bando dándole a conocer al vecindario al mismo tiempo que advirtió que aplicará la justicia a todos los que quieran perturbar el orden público.

DEFUNCIONES.—Días pasados dejó de existir en este pueblo don Domingo Vitoria, el cual se ha pasado año y medio en cama a consecuencia de una incurable dolencia. La conducción del cadáver al cementerio se vió muy concurrido. Reciban sus hijos y demás familia mi pésame más sentido.

El pasado sábado cuando menos se esperaba, pues sólo llevaba un día en el lecho, falleció casi repentinamente a la edad de 75 años, nuestro estimado amigo don Bruno Manzanos. Era un gran hombre y trabajador, prueba de ello que hasta el jueves pasado estuvo con las mujeres en el campo realizando trabajos de agricultura. Toda su vida militó en las filas del republicanismo, siendo él el más viejo de los republicanos de este pueblo.

Muy estimado y apreciado por todos sus correligionarios, ayer, domingo se verificó a las 5 y media de la tarde la conducción del cadáver al cementerio acudiendo todo el pueblo en masa sin distinción de matices políticos.

A su apenada esposa, hijos y demás familia, remito desde estas columnas mi más sentido pésame.

DENUNCIA.—Por el delegado gubernativo fué impuesta el pasado domingo, a don Julio García, de Santo Domingo, por haberle repesado el pan y faltarle bastante peso, la multa de 15 ptas.—Román Ruiz

SE VENDE UNA CASA y BODEGA en la calle de Encio, núm. 5, y una BODEGA, en el pueblo de Tricio. Para tratar, con su dueño, don Mateo Nalda, en dicho pueblo.



EL NIÑO

Nelson Blázquez Andérica

SUBIO AL CIELO EN EL DIA DE AYER
A LOS DOS AÑOS DE EDAD

Su apenada madre doña Guadalupe Andérica; hermanos Angel y Tomás; abuelos don Javier Andérica y doña Lucía Díez; tíos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo favor les quedarán muy reconocidos.

Logroño, 29 de abril de 1936

Conducción del cadáver.—HOY, a las CINCO.

Iglesia parroquial.—Santiago el Real.

Casa mortuoria.—Barriocepo, número 19.

Pompas fúnebres Pastrana. -- Teléfonos: 1774 y 1258